



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 161

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON EUGENIO TRIANA GARCIA

Sesión Informativa

celebrada el martes, 6 de octubre de 1987

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Crotssier Batista) para informar sobre:

- La evolución actual del sector público (a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista) (número de expediente 213/000011).
 - El «proyecto Diosa» de nuevas instalaciones conjuntas Duro-Felguera e Industrial de Avilés, con especial referencia a los compromisos derivados de su inclusión en la ZUR de Asturias y al comportamiento de Ensidesa durante las tres primeras etapas del proyecto (a solicitud del Grupo Parlamentario Coalición Popular) (número de expediente 213/000026).
-

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Comienza la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA PARA INFORMAR SOBRE:

— LA EVOLUCION Y SITUACION ACTUAL DEL SECTOR PUBLICO (A SOLICITUD DEL G. P. SOCIALISTA).

El señor **PRESIDENTE**: Como saben SS. SS. la sesión de hoy está dedicada a la comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía para informar, en primer lugar, sobre la evolución y situación actual del sector público, comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Damos la bienvenida al señor Ministro a esta Comisión, a la que frecuentemente comparece, y de acuerdo con el Reglamento le damos la palabra para que haga una exposición sobre la comparecencia solicitada.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré hacer un repaso sobre la situación de la empresa pública, centrándome, evidentemente, en los dos grupos industriales que dependen del Ministerio de Industria y Energía, es decir, el INI y el Instituto Nacional de Hidrocarburos, a fin de explicar las políticas que se vienen desarrollando en cada uno de estos grupos y los resultados de las mismas.

Antes de entrar en ese tema me gustaría, como apunte, si se quiere, a pie de página, señalar cuál es el peso relativo de la empresa pública industrial en España, porque me parece que en numerosas ocasiones se barajan conceptos que yo entiendo erróneos. El Centro Europeo de la Empresa Pública ha intentado hacer una comparación entre cuáles son las dimensiones relativas de la empresa pública en los distintos países europeos. A juzgar por los estudios de dicho Centro Europeo de la Empresa Pública, la conclusión que cabe obtener es que el peso relativo de la empresa pública en España es considerablemente inferior al de otros países europeos. Concretamente, medido por el número de asalariados, la media en la Comunidad Económica Europea es del 11,5 por ciento y en España el 7,8 por ciento. Medido por el valor añadido bruto, el peso en la Comunidad es el 13,4 por ciento y en España el 8,7 por ciento. Medido por la formación bruta de capital, en la Comunidad Económica Europea es el 21 por ciento, y en España el 16 por ciento.

El Centro Europeo de la Empresa Pública ha elaborado lo que se conoce como un indicador sintético, que denomina impacto medio, y ese indicador sintético da, para la media de la Comunidad, un peso relativo del 15 por ciento para la empresa pública, mientras que para Espa-

ña lo da del 10,8 por ciento. Por tanto, nos encontramos con un sector público industrial, significativo en su tamaño, pero sin duda inferior a la media de otros países europeos. En estas comparaciones se han tenido en cuenta, por ejemplo, la mayor parte de las privatizaciones realizadas en el Reino Unido, aunque no en Francia debido al momento en el cual se hicieron estos estudios.

Entrando directamente en cuál es la situación de la empresa pública a partir del año 1983 y cuáles son las políticas desarrolladas por el Gobierno socialista desde el año 1983 hasta la fecha, me gustaría centrarme en torno a lo que me parece que son los cuatro problemas fundamentales que caracterizaban la situación de la empresa pública en el año 1983 y, en torno a cada uno de esos problemas, cuáles han sido las respuestas de política industrial y gerencial que se han ido instrumentando. Concretamente, esos cuatro grandes problemas en torno a los cuales intentaré explicar cuáles han sido las respuestas dadas por el Gobierno, son, en primer lugar, la configuración desordenada de participaciones estatales en el sector público industrial. En segundo lugar, un enorme exceso de capacidad en una serie de sectores con una fuerte presencia de la empresa pública. En tercer lugar, unos malos resultados financieros. En cuarto lugar, unos sistemas de gestión deficientes. En torno a estos cuatro grandes problemas, repito, se han ido articulando las respuestas correspondientes.

Refiriéndome al primero de ellos, es decir, la configuración desordenada, por esto entiendo una cartera de participaciones estatales en la industria que no respondían a unos principios claros sobre configuración de grupos empresariales o sobre el papel del Estado, vía empresa pública, en distintos sectores. En gran medida, la cartera de participaciones del INI o del INH eran fruto de distintos eventos históricos, y de modo muy significativo estaba determinado por todo un intensísimo proceso de nacionalización de empresas privadas en crisis. Respecto a la época de la transición política, entre 1976 y 1982 se incorpora al INI un amplísimo paquete de empresas privadas en crisis, cuyas pérdidas en el año 1983 suponían por encima del 37 por ciento del total de pérdidas que registraba el INI en dicho año, a lo cual se pueden añadir otras nacionalizaciones o socializaciones de empresas en crisis realizadas en el período anterior a la transición política. Por tanto, bien por razones de hacer frente a problemas de crisis de empresas privadas, bien por distintas iniciativas respondiendo a esquemas poco articulados, lo cierto es que nos encontramos con un sector público empresarial en el campo industrial que no responde a un esquema claro de configuración de grupos industriales ni a un esquema claro de hacia dónde debe de ir la empresa pública en los distintos subsectores.

¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno ante esta situación? La primera y más elemental es la no continuación con esa política de nacionalizar empresas en crisis. Desde el año 1983 ninguna empresa privada en crisis ha sido incorporada al Instituto Nacional de Industria, lo cual de entrada es muy importante.

En segundo lugar, se ha seguido una política de desinvertir en aquellas empresas industriales cuya garantía de futuro en un terreno estrictamente industrial exigía su incardinación en grupos industriales más amplios, y el caso más sonado y más significativo es el de, por ejemplo, la compañía Seat, cuya sobrevivencia dependía, precisamente, de su incardinación en grupos industriales mucho más amplios. En este sentido, se ha seguido una política de desinvertir en aquellas empresas —independientemente de que el accionista fuera público o privado— que, aisladamente, no podían tener capacidad de sobrevivir en el contexto de la integración de España en el Mercado Común. Asimismo, se ha seguido una política de desinversión en otro tipo de empresas participadas, en las cuales realmente el interés estratégico no existía ni por parte del correspondiente holding —concretamente el INI—, ni en términos de política industrial general.

Conjuntamente con estas políticas de desinversión de cartera, en una serie de empresas ha habido una política intensa de configuración de grupos industriales más homogéneos y más integrados. Esto es verdad tanto para el Instituto Nacional de Hidrocarburos, en el cual se ha seguido un proceso, desde su creación, de configuración de un grupo más homogéneo e integrado, como dentro de las empresas del INI, en las cuales se ha ido a una vía de configuración de subholding sectorial también más integrado. Esto por lo que se refiere a esa clarificación del panorama de participaciones estatales en el sector industrial.

El segundo de los problemas a los que me refería antes es la existencia de un exceso de capacidad muy general en muchísimas empresas del sector público industrial, lo cual es lógico. Como decía antes, buena parte de las industrias que están en el INI son empresas privadas en crisis, que si entraron en crisis fue por un exceso de capacidad o una mala evolución de la demanda, lo cual nos ha llevado a nacionalizar empresas con una situación de crisis importante. Evidentemente, la nacionalización no resuelve el problema de fondo de este exceso de capacidad, y, en definitiva, dentro del sector público empresarial existe un amplio peso, un peso excesivo sin duda alguna, de sectores maduros, de sectores en crisis, de empresas pertenecientes a este tipo de sectores.

Las políticas seguidas de cara a hacer frente a estos excesos de capacidad han ido fundamentalmente a través de la articulación de planes de reconversión, y cuando digo planes de reconversión me estoy refiriendo tanto a aquellos realizados al amparo de la Ley de Reconversión y Reindustrialización, que normalmente son planes que atendían tanto al sector privado como al sector público, como a aquellos otros planes de reconversión realizados autónomamente por las empresas sin la cobertura de un real decreto de reconversión.

Evidentemente, a través de estos ajustes de capacidad se ha pretendido salvar los sectores industriales sobredimensionados, con productividad baja, cuya subsistencia a medio plazo estaba seriamente amenazada. Es esto lo que se ha hecho, por ejemplo, en el caso de los grandes astilleros con una reducción de capacidad del orden del 50 por ciento en los pequeños, y en el caso de los media-

nos con una reducción de capacidad del orden del 32 por ciento. Se ha hecho en la siderurgia integral con ajustes de plantilla, con el cierre de la cabecera de Altos Hornos del Mediterráneo y también con fuertes inversiones de racionalización en este campo de la siderurgia o en los bienes de equipo, en los cuales se ha reducido capacidad desde cinco millones de mano de obra directa a una capacidad de 3,8 horas de mano de obra directa.

En definitiva, quiero señalar que estamos ante sectores con un sobredimensionamiento en general en la economía española y en la economía europea y garantizar la pervivencia de estos sectores exigía incrementar sus cuotas de productividad, redimensionándolos y no manteniendo estos excesos de capacidad a los que me refería.

Evidentemente, esto tiene una doble lectura posible. Alguien dirá que ha costado empleo, y es verdad, puesto que se ha reducido el volumen de empleo en cada uno de estos sectores. Pero hay otra lectura, y es que es la única forma de garantizar el empleo que queda, empleo realmente significativo. Es decir, sin los ajustes de capacidad y las mejoras de productividad contempladas en cada uno de estos planes, difícilmente se puede ver en el horizonte de la integración de España en el Mercado Común una subsistencia de muchas empresas públicas.

Consecuencia de estas mejoras de productividad es que, por ejemplo, el grupo INI ha pasado, de tener una plantilla de 216.700 trabajadores en el año 1983, a tener una plantilla de 169.400 personas en el año 1986. Esta reducción de plantillas se debe tanto a procesos de ajuste y de reestructuración como a procesos de desinversión de empresas industriales, y les citaba antes el caso, por ejemplo, de Seat.

En el caso del INH se ha hecho también un importante esfuerzo de mejoras de productividad, porque nos encontramos con empresas sobredimensionadas desde el punto de vista laboral y con posibilidades de mecanización muy intensas. De ahí que la plantilla del Instituto Nacional de Hidrocarburos haya pasado de 23.000 personas a 19.600 en idéntico período. Pero —insisto— esta política de empresas sobredimensionadas con exceso de capacidad en sectores con una demanda que crece muy poco, que ha ido acompañado de medidas de ajustes de estas capacidades, ha necesitado también otro componente importante, que es un control estricto de las inversiones. Detrás de muchos problemas del INI, o del INH, de muchas empresas públicas y también en el caso de las empresas privadas, nos acabamos encontrando inversiones excesivas, inversiones que acaban por hundir a las propias empresas.

El reducir capacidad exige el que no se invierta en incrementar dicha capacidad. Parece obvio, pero es ésta una política que no estaba instrumentada hasta el año 1983. Muchas empresas de sectores en crisis seguían invirtiendo en crecimiento de capacidad, a pesar de las pésimas perspectivas de evolución de la demanda. Pero no solamente esto, se necesita también un estricto control de las inversiones para no agravar una situación de endeudamiento financiero que ponga en peligro la viabilidad de las empresas. En cambio, es necesario invertir allí donde,

vía inversión, se garantiza unos menores costes de producción, unas mejoras de calidad, en definitiva, una mayor productividad. Me estoy refiriendo a casos como las inversiones realizadas por las refinerías españolas, tendentes a la mecanización, automatización, producción de nuevos productos más ligeros, o en el caso de la siderurgia, en inversiones de mejorar calidades, en incrementar productividad, de reducir costes energéticos, etcétera.

En definitiva, mediante esta vía se consigue que sectores que de otro modo estarían absolutamente amenazados, entre otras cosas por la entrada en vigor de directivas comunitarias que impiden las ayudas públicas a empresas públicas, conseguimos ir configurando sectores más viables y más competitivos.

El tercero de los grandes problemas a los que me refería anteriormente es una mala evolución, una evolución negativa de los resultados financieros hasta el año 1983. Es decir, si se cogen las series históricas de pérdidas, por ejemplo, del INI, perdió en el año 1978, en números redondos, 54.000 millones de pesetas; en el año 1980 ya perdía 76.000 millones de pesetas; en el año 1982 perdía 137.000 millones de pesetas, y en el año 1983 perdía 204.000 millones de pesetas. Por tanto, nos encontrábamos con un grupo que, como reflejo de todos los problemas que mencionaba anteriormente, estaba en una espiral de crecimiento de sus pérdidas.

Este crecimiento de las pérdidas suponía, evidentemente, un deterioro patrimonial y un incremento de los gastos financieros, que a su vez hacía aún más difícil garantizar la viabilidad de las empresas. Concretamente, la tasa de endeudamiento sobre fondos propios de las empresas del INI, que en el año 1980 era del 3,39, en el año 1983 se había elavado a 5,31. En definitiva, era un reflejo de esos excesos de capacidad e inversión que conducían a pérdidas crecientes, que a su vez determinaban un deterioro patrimonial y un endeudamiento también creciente por parte de las empresas. Y como corolario, unas demandas en aumento de fondos presupuestarios, con el agravante de que no son demandas a los presupuestos para resolver de un modo definitivo problemas, sino que en gran medida se trataba de permitir seguir funcionando a las empresas.

La política instrumentada ha tenido un norte y un objetivo absolutamente claros, y es la búsqueda del equilibrio financiero para las empresas públicas, del mismo modo que lo buscan las empresas privadas. Es decir, una empresa pública es, ante todo, una empresa, una sociedad anónima cuyo capital pertenece, de algún modo, directa o indirectamente, a todos los españoles y cuyo objetivo fundamental es ser de verdad una empresa, lo cual implica esa búsqueda del equilibrio financiero que, en definitiva, no sería más que el reflejo de haber tenido un éxito en la labor de ajuste industrial y de mejora de las variables industriales y empresariales.

Esa búsqueda del equilibrio financiero se ha hecho a través de los ajustes industriales y las mejoras de productividad a las que me he referido anteriormente. Se ha hecho a través del estricto control de las inversiones, a lo que me he referido también anteriormente. Se ha busca-

do a través de la implantación de políticas contables muy estrictas, a las que no estaban habituadas antes del año 1983 las empresas públicas. Concretamente, se han ido exigiendo de modo creciente prácticas contables rigurosas en las empresas públicas, a fin de tener una visión absolutamente fehaciente en todo momento de la situación de estas empresas. Se ha ido, además, haciendo una labor importante de saneamiento financiero, ligado a saneamientos industriales. Es decir, allí donde se instrumentaba un plan industrial o medidas para garantizar la viabilidad real de las empresas, se ha ido acompañando con medidas de saneamiento financiero, de liquidación de pérdidas acumuladas para garantizar la viabilidad futura de estas empresas.

Se ha seguido también, sin lugar a dudas, una política de moderación de costes de todo tipo, costes de subcontratación, de suministros de servicio y también costes salariales, en los que la empresa pública a partir del año 1983 sigue una política clara de moderación de crecimientos, ya que en el período anterior había tenido unos aumentos superiores a la media del sector privado.

Por último, el cuarto de los problemas que he intentado resolver durante este período es el de la mejora progresiva de los sistemas de gestión. Cuando me refiero a esto me estoy refiriendo a algo más cualitativo y difícil de explicar, pero sin duda alguna tremendamente importante.

Evidentemente, cuando se tienen empresas que pierden y que tienen que seguir perdiendo, cuando se tienen empresas en las que no se abordan problemas empresariales y de reconversión, los propios equipos directivos están normalmente desmotivados para forzar unos cambios en los sistemas de gestión. Y viceversa, de nada sirven todos estos procesos de ajuste a los que me he referido si en paralelo no se instrumentan medidas claras de mejora en esos sistemas de gestión.

La política seguida, tanto por el INI como por el INH, ha ido claramente por la vía de una profesionalización de la gestión, por un aprovechamiento de las sinergias de estas empresas y también por una política clara de incentivación del cumplimiento de objetivos empresariales cuantificables en la gestión de estas empresas. A través de estas medidas se crean unos sistemas de gestión que responden a la constitución de auténticos grupos industriales.

La consecuencia de estas medidas aplicadas es que hoy podemos constatar una mejora sustancial de la situación de la empresa pública e industrial aunque, qué duda cabe, todavía quedan numerosos problemas que resolver y se necesita seguir dando batallas significativas para garantizar la supervivencia de unas empresas que se mueven en unos sectores en los que en toda Europa se tienen enormes problemas de competencia. Y no solamente se ha conseguido esta mejora sustancial desde el punto de vista industrial y financiero, sino que se ha hecho en torno a la articulación de grupos empresariales con una cierta capacidad para competir a escala europea, alineando, además, las formas de comportamiento de la empresa pública con lo que parece que son los cánones de actuación de

la empresa sin más, independientemente de quiénes sean sus accionistas.

Con ello me he referido a lo que pueden ser unos principios generales de actuación de lo que han sido y siguen siendo las políticas del Gobierno en el campo de la empresa pública e industrial. Pero creo que merece la pena detenerme, al menos brevemente, en exponer unos rasgos de cada uno de los dos grupos, del Instituto Nacional de Hidrocarburos y del INI.

Refiriéndose al Instituto Nacional de Hidrocarburos, como SS. SS. conocen fue creado en diciembre del año 1981 y supuso su ley de creación, sin duda alguna, un paso muy importante para la coordinación de las actuaciones del sector público en el campo petrolero.

El objetivo que se ha perseguido desde la creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos —por tanto, desde fechas muy tempranas— es la articulación de una auténtica empresa petrolera integrada, homologable con cualesquiera de las empresas petroleras que hoy se mueven en Europa y capaz, en definitiva, de competir cuando en el año 1992 quede absolutamente liberalizado el actual monopolio de petróleos en España.

Por tanto, todos y cada uno de los pasos emprendidos en estos últimos años han ido encaminados a poner las bases de la creación de una empresa más integrada, más homologable con cualesquiera de sus competidoras europeas. Para ello se arrancó con la constitución de la nueva Campsa, en la que el Instituto Nacional de Hidrocarburos tiene un 56,7 por ciento, dotándola de la infraestructura de transporte del monopolio e integrando a todas las refinerías españolas en el accionariado de Campsa, con lo cual se creaba la llamada nueva Campsa, en la que existe una participación mayoritaria del sector petrolero público, porque, a su vez, es el mayoritario en cuanto a volúmenes de producción, poniéndose así las bases de una cooperación en el conjunto del sector petrolero español.

En el año 1985, y siguiendo por esta vía de una mayor integración en el sector petrolero, se produjo la absorción de Petroliber por Enpetrol, y lo que eran dos empresas refinerías quedaron en una única empresa, Enpetrol. Esto se hace en el año 1985.

A continuación, se produce también la fusión de las dos empresas que actuaban en el campo de la exploración, es decir, Eniepsa actuaba en el interior e Hispanoil en el exterior. Se produce la fusión de Eniepsa e Hispanoil bajo el nombre único de Hispanoil para tener una única empresa de exploración.

Se avanza en la misma línea en el campo de la petroquímica, creándose lo que se conoce como la nueva Alcu-dia, mediante la absorción por Alcu-dia de las empresas Calatrava, Montoro y Paular. En cada una de estas empresas existía una participación de multinacionales que fueron compradas por el Instituto Nacional de Hidrocarburos para facilitar este proceso de creación de una única empresa en el sector petroquímico mediante la fusión de las cuatro preexistentes.

Se avanza en la constitución de una gran empresa gascística, Enagás, para lo cual es necesario, en primer lugar, resolver el contencioso con Argelia, pero, además, se

necesita darle un fuerte impulso a la creación de la infraestructura de la red gasista en España, para lo cual se fijan las reglas del juego, por así decirlo, entre el sector distribuidor, predominantemente privado, y el sector llamemos mayorista, Enagás, a través de la firma del llamado Protocolo del Gas, de julio de 1985.

Todo este proceso —insisto— que, como ven, ha ido orientado a los fenómenos de concentración empresarial, en busca de una mayor integración en todo el negocio petrolero, culmina recientemente con la creación de la empresa Repsol. Esta empresa es la última fase de este largo proceso de integración en el sector petrolero. Su filosofía es tener una empresa plenamente integrada que agrupe desde la exploración al refino, pasando por la distribución tanto de productos petrolíferos como de GLP y continuando con el campo de la petroquímica.

En definitiva, es el modelo típico de cualquier empresa petrolera, no solamente de integración en la gestión, sino de algo tremendamente importante en el sector petrolero. Como SS. SS. conocen, en el sector petrolero se vende, en definitiva, un «acomoditty» y la competencia se establece por la diferenciación vía marca de los productos. Entre una gasolina y otra realmente hay, yo diría, nulas diferencias. Lo que hay es un «marketing», lo que hay es una marca que intenta ganar y fijar cuotas de mercado en torno a cada uno de los productores.

Detrás de la operación de Repsol hay, por tanto, la idea clara de que en este sector se compite vía marcas, por lo que era necesario tener una marca clara, a efectos de afrontar la competencia que se nos avecina en el interior y también para ser capaces de competir fuera de nuestras fronteras, aprovechando todo tipo de sinergias comerciales e industriales entre las distintas empresas.

Por la operación Repsol se ha constituido lo que hoy es una empresa petrolera de tamaño mediano, que puede ser la séptima empresa petrolera europea. Evidentemente, es mucho más pequeña que cualquiera de las grandes petroleras americanas, pero a nivel europeo tiene un tamaño medio. En todo caso, estamos hablando de la primera empresa industrial española por su volumen de negocios.

Esto por lo que se refiere a la estrategia del grupo de empresas que se encuentran en el Instituto Nacional de Hidrocarburos.

Los frutos de esa política (que ha ido, sin duda alguna, acompañada por todo aquello a lo que me he referido anteriormente, es decir, control de inversiones, mejora de productividad, ajustes de capacidad, reorganización empresarial, mejoras de gestión, etcétera, pero todo ello dentro de esa línea directriz de creación de un grupo petrolero integrado) han sido muy positivos.

Tomando la evolución entre 1982 y 1986, las ventas en términos físicos, es decir, la actividad física del grupo, se ha incrementado, por lo que se refiere a la producción de hidrocarburos, en un 13,3 por ciento; por lo que se refiere a las materias primas procesadas, casi en un 13 por ciento; por lo que se refiere a la fabricación de productos petroquímicos, casi en un 50 por ciento y, por lo que se refiere al gas natural, en un 24 por ciento. En definitiva, la actividad del conjunto del grupo se ha incrementado de

un modo sustancial dentro de una política, al mismo tiempo, de ajustes de coste y de mejoras de productividad, a la que me he referido anteriormente. Ello ha tenido su traslación a los resultados, es decir, a los beneficios obtenidos por estas empresas durante estos años.

En términos agregados, las empresas del Instituto Nacional de Hidrocarburos han tenido unos beneficios que, si en el año 1982, eran de 2.600 millones, pasaron a ser en el año 1985 de 24.300 millones y en el pasado año de 1986 de 37.800 millones. Claramente, el resultado de esta política está a la vista vía los resultados que han obtenido estas empresas.

Hoy es para mí una satisfacción poderles decir que esperamos que estos resultados récord del año pasado queden superados por los de 1987 y que en el año 1987 las empresas del Instituto Nacional de Hidrocarburos, en términos agregados y de no ocurrir ningún incidente grave en el último cuatrimestre del año, esperan mejorar muy sustancialmente los beneficios obtenidos en el pasado año.

Evidentemente, todo esto supone una generación de «cash-flow» muy importante; supone, en definitiva, una reducción del endeudamiento y una reducción del gasto financiero. Concretamente, el endeudamiento del grupo, que era de 360.000 millones en el año 1983, ha quedado reducido a 194.000 millones en el año 1986. Todo esto ha ido acompañado de unas fuertes inversiones.

Si bien decía antes que existía un estricto control de inversiones en incremento de capacidad, en cambio eran muy importantes —y así ha sido tanto para el INH como para el INI— inversiones selectivas tendentes a racionalizar. Concretamente, contando solamente inversiones en inmovilizado material, el grupo del INH en estos años ha invertido 370.000 millones de pesetas.

De cara al futuro, de cara a los próximos años, ¿cuáles son las líneas de actuación de las empresas agrupadas en torno a Repsol y Enagás? Claramente, esas líneas de actuación pasan de entrada, por la potenciación de Repsol. Una pieza clave de que podamos competir es la potenciación comercial de la empresa Repsol, de forma que en España y desde el punto de vista del sector público haya al menos dos marcas, que serían Campsa y Repsol, para competir con la aparición de las multinacionales en España, independientemente de otros abanderamientos que puedan hacer las empresas privadas en el sector refino español.

Pero no solamente pasa por este esfuerzo comercial tratando, que exige, insisto, inversiones de imagen comercial, de marcas, de inversiones en estaciones de servicio, en penetración en redes comerciales fuera de España, sino que pasa por un importantísimo esfuerzo inversor por parte de estas empresas.

Con los planes que tiene el grupo INH, las inversiones previstas para el período de 1987-1991 para el grupo Repsol ascienden a unos 420.000 millones de pesetas. Por tanto, nos encontramos realmente ante un desafío inversor de una enorme magnitud. Esto es también verdad para la propia Campsa que, para igual período, está planeando unas inversiones que superan los 154.000 millones de

pesetas y, en el caso de Enagás, se están contemplando unas inversiones de 95.000 millones de pesetas.

Por tanto, el esfuerzo inversor a afrontar en los próximos años es realmente muy significativo. Todo este esfuerzo inversor debe ir acompañado, como insistía antes, porque me parece que es la clave, de otro en red comercial, tanto dentro de España como fuera. Es de prever una pérdida de cuotas de mercado de los fabricantes nacionales sobre el mercado de hidrocarburos español. Esa pérdida de cuotas de mercado debería quedar compensada por ganancias de cuotas de mercado fuera de nuestras fronteras, lo cual exige una política comercial agresiva y suficientemente coordinada.

Una de las líneas estratégicas más importantes de actuación para los próximos años consiste en reforzar las posiciones que el grupo INH tiene en materia de producción de hidrocarburos propios. Quizá la mayor debilidad estructural que tienen nuestras empresas es la proporción entre el crudo que procesan y el crudo, digamos producido a través de esas propias empresas. Por ejemplo, las grandes multinacionales del sector cubren aproximadamente el 70 por ciento del crudo que refinan, procesan y venden con producciones propias. En el caso de las empresas del Grupo Repsol, esa proporción es del 20 por ciento solamente. Ni que decir tiene que, pese a todo, la situación de Repsol es mucho más fuerte que la del resto de las empresas privadas que no cuentan siquiera con esta apoyatura de producción de hidrocarburos propios.

Por tanto, una de las líneas directrices fundamentales del grupo es la búsqueda de producción de hidrocarburos propios. ¿Cómo? De entrada, mediante la compra de reservas; por ejemplo, muy recientemente el grupo Repsol ha hecho una compra de reservas en Indonesia y ha llegado a acuerdos con empresas de países productores de hidrocarburos. Como es sabido, existen conversaciones, concretamente con Petróleos Mejicanos (Pemex), en torno a posibles acuerdos de suministro a largo plazo que permita dar una fortaleza estratégica en ese proceso a largo plazo.

No nos hemos de engañar en cuanto a las situaciones a medio y largo plazo en el sector de hidrocarburos; no hay que confundir una situación coyuntural con lo que pueda ser la dinámica a más largo plazo.

Creo que en esa política y ante ese enorme esfuerzo inversor que necesita hacer el grupo Repsol, es necesario contemplar —y es conveniente hacerlo—, tanto por razones estrictamente financieras como por razones estratégicas, una salida en bolsa del grupo Repsol.

Es intención del Instituto Nacional de Hidrocarburos, y también del que les habla, plantear en su día una salida en bolsa de un paquete significativo de las acciones de Repsol. Con ello se consiguen varios objetivos: de entrada, encontrar una fuente adicional de captación de recursos para hacer frente a un plan de inversiones de la magnitud del que les he comentado. Pero no solamente eso; existen también razones financieras para el propio presupuesto de la nación, que puede obtener recursos financieros, pero también existen, incluso, importantes razones de orden estratégico. Creo que es bueno que empresas con

un control público estén sometidas, por un lado, a la disciplina financiera de su cotización en bolsa, pero también, y por esta vía, que consigan romper esa especie de dicotomía existente, que creo que no es buena entre un determinado grupo de empresas públicas que son tan distintas que no tienen nada que ver con lo que es la dinámica general de las empresas en el mercado. Creo que tanto por razones políticas, como financieras, como industriales y también puramente estratégicas, es aconsejable, en definitiva, que una empresa como Repsol pueda tener una parte significativa de su capital cotizada en bolsa, por los motivos que les he comentado anteriormente.

También me referiré muy brevemente al Instituto Nacional de Industria. Las políticas desarrolladas enlazan plenamente con lo que he venido explicando hasta ahora, especialmente en la primera parte de mi intervención. En el INI el peso de los sectores en crisis es tan enorme que la tarea número uno del Instituto Nacional de Industria ha consistido en garantizar que esas empresas puedan ser viables, y que puedan serlo en un contexto de demanda a la baja y de endurecimiento general del mercado. De ahí que las políticas del Instituto se hayan orientado, por un lado, a ajustes industriales muy significativos. Sin duda alguna, a nuestra mente viene el caso de siderurgia o de astilleros, pero han sido igualmente necesarios en el campo de la minería, energética y no energética, en los bienes de equipo, en la automoción y en «n» sectores industriales, todos ellos caracterizados por situaciones de exceso de capacidad, con demandas muy débiles en el mercado internacional.

Ha sido necesario practicar una política de saneamiento financiero, como he explicado antes, que acompañara, que apuntalara esos procesos de saneamiento industrial. Se ha instrumentado una política de creación de sub «holding» sectoriales. Es decir, que las empresas que se mueven en un mismo sector aprovechen su sinergia y se constituyan en auténticos grupos empresariales. Se ha seguido una importante política de desinversiones. Concretamente, en los últimos dos años el Instituto Nacional de Hidrocarburos ha vendido sus participaciones mayoritarias en 23 empresas. Al mismo tiempo ha habido al menos cuatro empresas que han quedado disueltas por su absoluta inviabilidad. Ha sido una política de desinversiones, como las que les he comentado al comienzo de mi intervención, basada en razones industriales y de ordenación de la propia cartera. En definitiva, se ha instrumentado una política clara de aprovechamiento de sinergias y de mejora en todos los sistemas de gestión de las empresas del INI, como empresas industriales más integradas. Y eso va desde las políticas de contratación, siguiendo por las políticas de optimización de los flujos de tesorería de las empresas, continuando por una auténtica política de directivos, que permitiera la circulación de los mismos en el interior de las empresas, con unos programas claros de promoción dentro de los cuadros de gestión de las empresas públicas, etcétera.

Sin embargo, si se tiene en cuenta la naturaleza de las empresas que están hoy en el INI, parece obvio que, por mucho que se haya hecho, es necesario seguir haciendo

aún más, a fin de asegurar esa viabilidad a medio plazo.

Me gustaría señalar una reflexión que me he hecho en numerosas ocasiones. Cuando un grupo tiene unos problemas de la magnitud de los que tiene el INI en sectores como la construcción naval, la siderurgia, los bienes de equipo, el sector de la defensa, la minería, etcétera, su objetivo número uno consiste en que las empresas de estos sectores puedan ser viables. Evidentemente, lo que el INI, señorías, o cualquier grupo privado en dificultades no pueden hacer es ajustar y sanear en torno a unos problemas muy graves que lo pueden hundir y, simultáneamente, promover nuevas actividades y meterse en nuevos negocios. Esto es radicalmente imposible, por razones financieras, por razones de gestión y por razones de minimización de riesgos. Es decir, la tarea fundamental y la gran contribución del INI a la reindustrialización de este país es conseguir que sus empresas siderúrgicas puedan ser viables en el horizonte del año 1989. Esa es su gran contribución a la reindustrialización de ese país. También lo es que las empresas de bienes de equipo puedan soportar el embate de la competencia. Lo que no parece sensato es que en ese contexto, en el cual se demanda unos recursos financieros inmensos, unos esfuerzos de gestión considerables, simultáneamente, el INI se embarcara en nuevas aventuras en sectores que no conoce, en nuevas actividades que desconoce, asumiendo unos riesgos financieros en nuevos negocios. Por tanto, en este sentido, la política ha sido de concentración en viabilizar esas empresas y, en paralelo, a través del mecanismo de las SODIS, promover el que la iniciativa privada encontrara unas ayudas para desarrollar actividades alternativas en aquellas zonas afectadas por los procesos de reconversión. Esto se ha hecho a través de las zonas de urgente reindustrialización o a través de la colaboración de la Dirección de Promoción del INI y de las SODIS, pero no a través de hacer que el INI se metiera en nuevos sectores, en los cuales no tenía empresas, no tenía tecnología, no conocía el negocio y, además, le faltaban los recursos financieros, ya que más del 70 por ciento de los recursos financieros que el INI maneja van dedicados a estas empresas con enormes dificultades estructurales. Señorías, creo que el balance de esa política es claramente positivo; algunos dirán que es lento. Evidentemente, el sanear ese tipo de empresas no se hace en pocos años, pero las mejoras son claras, y la primera de ellas es un cambio de tendencia.

Antes me refería a que entre el año 1978 y el año 1983, año a año, las pérdidas iban creciendo. En el año 1983 se produce un cambio de tendencia trascendental. A partir de ese año, también año a año, las pérdidas del INI se han ido reduciendo, y si las pérdidas fueron de 204.000 millones en el año 1983, en el año 1984, en números redondos, fueron de 186.000 millones, en 1985 bajaron a 162.800 millones y, en 1986, a 117.000 millones de pesetas. Yo creo que en el año 1987 habrá una nueva y clara reducción de pérdidas en el Instituto Nacional de Industria.

Evidentemente, esa reducción de pérdidas ha permitido al grupo situarse en un «cash flow» positivo, dando un cambio sustancial desde un «cash flow» que era negativo en más de 72.000 millones a un «cash flow» que, el pasa-

do año, en 1986, ha sido positivo en casi 65.000 millones de pesetas, todavía claramente insuficiente. Eso también ha permitido detener el proceso de deterioro de la estructura patrimonial del INI. De este modo, los fondos propios de las empresas del INI, que en el año 1983 eran de 468.000 millones de pesetas, han alcanzado en el pasado año los 784.000 millones de pesetas. En consecuencia, se ha producido una mejora en el volumen de fondos propios que ha permitido, en definitiva, una reducción de los niveles de endeudamiento del grupo INI también de modo significativo, mejorándose la relación entre fondos propios y pasivo total, relación que sigue siendo, señorías, muy débil; la relación entre fondos propios y pasivo total fue del 23,1 el pasado año. Esto es claramente insuficiente, pero supone una mejoría de casi diez puntos con respecto a la situación de unos años antes. Ello ha permitido el que ya en el año 1987 y también en el proyecto de ley de Presupuesto de 1988 observemos una reducción del nivel de aportaciones que el Presupuesto del Estado hace al INI.

Como les decía, en ese proceso de ajuste industrial ha sido necesario pagar facturas, que en gran medida estaban relacionadas con pérdidas acumuladas —caso, por ejemplo, de la Seat—, y, evidentemente, el esfuerzo presupuestario que se ha hecho durante los años 1983, 1984 y 1985 ha sido muy significativo. A partir del año 1986, claramente en 1987, se reducen las aportaciones del Estado al INI que, en 1986, fueron de 308.000 millones de pesetas y, en 1987, pasaron a ser de 160.000 millones de pesetas, y en el presupuesto de 1988 se vuelve a contemplar la misma cifra de 160.000 millones de pesetas de aportación del Estado al INI bien por la vía de aportación patrimonial, bien por la vía de subrogación de deudas del INI.

Creo que en paralelo a este proceso de ajuste, de redefinición de sus participaciones, ha habido también una contribución significativa, como les decía antes, vía las SODIS, para la creación de empresas. Concretamente, las SODIS durante este período han promovido participaciones en 180 empresas privadas con unos 6.600 puestos de trabajo.

La política a seguir, evidentemente, pasa por la continuidad en los ajustes industriales con un objetivo absolutamente claro: que las empresas del INI sean empresas financiera e industrialmente viables y equilibradas, y esto, señorías, no solamente es un deseo, no solamente creo que es algo bueno, sino que es, sin duda alguna, también, una necesidad. Cuando se nos acabe el período transitorio, estas empresas no podrán seguir registrando pérdidas compensadas por el Estado en cuanto se muevan en sectores competitivos y, por tanto, esta es una variable absolutamente fundamental, pero no solamente desde ese punto de vista, sino también desde el punto de vista industrial, como les decía, para conseguir grupos industriales más integrados, más capaces de competir a nivel europeo, para lo cual se seguirá con esa política de integración industrial y de negocios a través de los «subholding» y, en paralelo, el proceso de desinversión en toda una serie de actividades en las cuales o bien nos falta la tecno-

logía y la dimensión suficientes como para competir o bien se trata de empresas en las cuales no tenemos ningún interés estratégico. En consecuencia, pienso que esa política de desinversiones debe de continuar en el futuro.

También contemplamos el que aquellas empresas del INI de sectores estratégicos que sean viables puedan encontrar un complemento de financiación a través de su cotización en Bolsa. Como SS. SS. conocen, esta operación se hizo recientemente hace unos meses con una de las empresas del Instituto, concretamente GESA, y es intención del INI y de quien les habla someter a aprobación del Consejo de Ministros el que, de entrada, la Empresa Nacional de Celulosas vaya a cotizar en Bolsa un paquete significativo de su capital y, posteriormente, es nuestra intención hacer lo mismo con la Empresa Nacional de Electricidad y, en su caso, con la compañía Iberia, Líneas Aéreas de España.

En definitiva, a través de estas medidas pretendemos, como les decía antes, conseguir objetivos estratégicos, objetivos de imagen, objetivos de credibilidad, de disciplina financiera y, también, de reducción del coste que para el Presupuestos del Estado supone, en definitiva, ese inmenso esfuerzo que se está haciendo desde el punto de vista financiero para sanear las empresas de los sectores en dificultad.

Creo que esta política, señorías, es una política a largo plazo. En otra ocasión en que he tenido la oportunidad de hablarles insistí mucho en que la política industrial es una política a largo plazo, es una política en la cual mantener los criterios sólida y establemente durante varios años es la única forma de obtener los resultados. Creo que esto es lo que se ha estado haciendo a lo largo de varios años de modo insistente en el campo de la empresa pública. Considero que es necesario seguir haciéndolo y, además, seguir haciéndolo sin complejos y desde la convicción de que en un país como España, en determinados sectores industriales, existe una necesidad objetiva de contar con unos grupos industriales que difícilmente pueden reposar en otras manos que en las manos del Estado, lo cual no quiere decir que reposen en exclusiva y sólo en las manos del Estado, ni quiere decir que reposen de un modo que les aleje de las exigencias de competitividad, que son exigencias a plantear a cualquier tipo de empresa, sea ésta pública o privada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

A continuación vamos a dar la palabra, por el grupo proponente, al señor Sáenz Lorenzo.

Señor Sáenz Lorenzo, se entiende de la comparecencia solicitada por su grupo y de la intervención del señor Ministro que se refiere al sector público industrial, que es la materia que compete al Ministerio de Industria y Energía. Tiene la palabra por diez minutos.

El señor **SAENZ LORENZO**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Ministro en esta sesión de la Comisión de Industria para hablarnos de un tema

tan interesante para nuestro Grupo Parlamentario como es la situación y perspectivas del sector público empresarial y en particular, de los institutos que dependen directamente de la responsabilidad del Ministro de Industria que son el Instituto Nacional de Industria y el Instituto Nacional de Hidrocarburos.

El tema de la empresa pública, de su evolución, de sus perspectivas, es un tema que preocupa especialmente a nuestro Grupo, puesto que cuando llegó al Gobierno el Partido Socialista nos encontramos con una situación yo diría que bastante crítica para estas empresas públicas y, en particular, para el grupo INI, situación crítica que se derivaba no tanto del carácter de empresa pública de las empresas que se manejaban, sino de los criterios políticos que hasta entonces se habían utilizado para mantener el carácter de este grupo público. El señor Ministro se ha referido en su intervención a estas características, a esta política de nacionalización de pérdidas que se llevó de forma bastante intensiva en los años de la transición. Por tanto, no voy a profundizar en ese tema.

Yo señalaría cuáles fueron los criterios que mantuvo este Grupo Parlamentario en los primeros debates parlamentarios que se produjeron a partir de la toma de posesión del Gobierno Socialista a finales de 1982 y a lo largo de 1983. En primer lugar, nuestros criterios fueron unos criterios de saneamiento: buscar que las empresas públicas fueran, efectivamente, empresas competitivas, empresas eficientes que funcionaran con el máximo de flexibilidad y con criterios de economicidad. Esto era algo que hasta entonces había estado ausente, diría yo, de los criterios que se habían manejado desde el Gobierno para dirigir la política de la empresa pública, con el consiguiente desprestigio que esto producía para la propia empresa pública. Se pretendía lanzar el mensaje de que la empresa pública era ineficaz, por ser pública, y nosotros pensamos que, efectivamente, la empresa pública puede ser tan eficaz como la empresa privada si está adecuadamente gestionada. La única diferencia va a estar en los objetivos que van a tener un carácter público, de beneficio de toda la sociedad más que un beneficio estrictamente privado.

Por tanto, nuestras propuestas, que se plasmaron en un debate parlamentario y en una proposición no de ley que fue aprobada por esta Cámara, recordándolas muy brevemente, iban, en primer lugar, en la dirección de pedir una mayor flexibilidad en la actuación de las empresas públicas, una desburocratización de la empresa pública, unos menores controles administrativos, una participación también de los trabajadores en los órganos de decisión de la empresa pública —nos parecía importante— y, al mismo tiempo que se disminuía ese control administrativo, pensamos que era importante un mayor control parlamentario a través de las comparecencias ante esta Cámara.

La solicitud por parte de este Grupo Parlamentario de la presencia del Ministro hoy aquí y de que se establezca este debate va en esta dirección de que, efectivamente, con cierta periodicidad, con cierta frecuencia, esta Cámara tenga conocimiento de cuál es la política del Gobierno

respecto de la empresa pública y cuál es la evolución de los acontecimientos en esta empresa pública.

En cuanto a los dos grupos, me voy a referir brevemente al Instituto Nacional de Hidrocarburos y al INI. La perspectiva que ha planteado el Ministro en su intervención respecto al Instituto Nacional de Hidrocarburos nos parece una perspectiva positiva. Efectivamente este Grupo no solamente tiene una situación saneada, sino que nos da la impresión, y nos felicitamos por ello, de que tiene un futuro importante en el sector del petróleo. Nosotros pensamos que las reformas que se han planteado desde la Ley de 1984 de reordenación del sector petrolero hasta el lanzamiento del Grupo Repsol han ido encaminadas a potenciar esa posibilidad de futuro, esa potencia de futuro, esa presencia de futuro de una empresa petrolera española en el concierto internacional, y en lo que nos ha quedado alguna duda tras la intervención del Ministro es sobre cuál va a ser la política de abanderamiento del grupo Repsol, porque nos sorprende un poco que se plantee una simultaneidad de abanderamiento entre Campsa y Repsol, y nos satisface que Repsol tenga una perspectiva de salir al mercado internacional como el resto de las multinacionales del sector para trabajar en similares condiciones.

Nos gustaría conocer un poco más detenidamente, y no se ha referido el Ministro en su intervención a ello, los problemas que está habiendo con el ritmo que se está llevando para, digamos, la liberalización obligada que implica nuestra entrada en el Mercado Común Europeo. Hay una negociación con la Comisión Europea; hay, según nuestras noticias, algunos problemas o algunas discrepancias entre las posiciones que está manteniendo el Gobierno respecto al ritmo de esta liberalización y las que mantiene la Comisión, y nos gustaría que el Ministro nos explicara un poco más detenidamente cuál es la posición del Gobierno a este respecto, cuál es la posición de la Comisión Europea, qué diferencias hay y cuáles son los objetivos de las posiciones que está manteniendo el Gobierno en este tema.

Puesto que creemos que el sector público empresarial debe tener un papel importante en el futuro de nuestro país, en particular y afortunadamente, de las palabras del Ministro deducimos que el grupo petrolero público va a tener ese futuro y, por tanto nos mostramos satisfechos por esa posición.

Respecto del grupo INI, evidentemente la situación en 1983 no era la misma. En el grupo INI estaban concentrados los sectores de pérdidas más importantes. En ese grupo tienen un peso específico importantísimo los sectores en reconversión y los sectores en crisis: sector de construcción naval, sector siderúrgico, sector de bienes de equipo, y, por ello, se han producido también privatizaciones que nosotros no las entendemos como un objetivo estratégico, sino como unos objetivos coyunturales en la medida en que el grupo público INI se ha visto involucrado en actividades que no son de su incumbencia o en las cuales se encuentra incómodo y difícilmente puede jugar un papel importante en ellos. Pensamos sin embargo, que de cara al futuro hay sectores a los que se ha referido

poco el señor Ministro, como puede ser el sector eléctrico, que no es un sector en el que podamos decir que haya libertad de competencia entre las empresas, sino que es un sector muy intervenido; o el sector de la siderurgia u otros sectores de futuro, incluso de prestación de servicios, en los que pensamos que el tamaño de la empresa pública, el tamaño en que puede situarse el grupo público, es un tamaño que difícilmente puede alcanzar el sector privado y que es absolutamente imprescindible para poder competir con garantías a nivel europeo.

Por tanto, nuestro Grupo quiere conocer en primer lugar en qué medida piensa el Ministro que han sido acogidas nuestras propuestas, que debatimos y discutimos en esta Cámara en 1983, por la política que ha llevado a cabo el Gobierno y qué resultados han dado en estos años; queremos conocer la situación de conflicto, en cierto modo, o la situación de discusión y debate con la Comisión respecto del futuro y de la evolución del sector del petróleo y el papel del grupo público en ese sector. Nosotros apostamos por un papel crecientemente importante de la empresa pública en el desarrollo industrial de nuestro país, puesto que tiene los tamaños adecuados, independientemente de que somos conscientes de que todavía hay ajustes muy importantes a realizar en esta empresa pública y de que todavía el grupo INI tardará un tiempo en tener la situación cómoda y de fuerza industrial que tiene en estos momentos el grupo INH.

Nada más por nuestra parte.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación Parlamentaria del PDP tiene la palabra el señor González-Estéfani por diez minutos.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Señor Presidente, voy a ser breve.

En realidad, cuando se dan los datos sobre la marcha de un determinado sector controlado por el Gobierno, lógicamente siempre se dan los datos de aquella manera que resulten, digamos, más espectaculares, o, desde el punto de vista de la propaganda de la propia Administración, más efectivos de cara a la opinión pública. Hay una cosa que es evidente. Los datos no se pueden modificar. Es verdad que las pérdidas se han reducido en el ámbito del INI en la medida en que el señor Ministro nos ha dicho aquí. Lo que sucede es que cuando estamos en una situación como la que atraviesa nuestro país en este momento, que está inmersa en el contexto de una recuperación importante a nivel internacional desde hace algunos años, lo que hay que preguntarse son dos cosas. La primera de ellas es si la recuperación de las empresas controladas por el sector público ha ido en paralelo a la mejora de esa situación internacional e, incluso, si ha ido paralela con la mejora del sector privado dentro del propio país. Efectivamente, se han reducido las pérdidas, pero también nos ha dicho el señor Ministro que se han privatizado bastantes empresas, que hay una política de privatización que yo en principio creo que es sana. Sin embargo, lo que me deja más preocupado es que los resultados de las pérdidas que quedan y los resultados de apor-

taciones del Estado que quedan para las industrias que todavía no han sido privatizadas, me parece que lo que revelan es más bien la impresión de que la eficacia de la gestión no es tan buena como se dice. Es decir, que se pase de unas pérdidas de 204.000 millones en el año 83 a 186.000 millones en el 84, a 162.000 millones en el 85 creo que no se corresponden, por ejemplo, con las importantes privatizaciones, como en el caso de la Seat, que se han producido y que conllevaban pérdidas que eran, por lo menos, comparables con la reducción de pérdidas que aquí se pretende demostrar como producto de la eficacia de la gestión de la administración de estas empresas. Yo más bien creo que, prácticamente, no ha cambiado nada.

Lo mismo diría respecto a la aportación del Estado al INI. Pasar de esos 308.000 millones a esos 160.000 millones, estando por medio alguna importante privatización, a mí no me demuestra prácticamente nada, sobre todo cuando vemos, además, que en el año 1988 el presupuesto de la aportación del Estado al INI vuelve a ser igual que en el año 1987, quizá porque no ha habido una de esas importantes privatizaciones entremedias, lo que revela, vuelvo a decir, que el sector público sigue estando burocratizado, sigue sin mejorar sus elementos de gestión. Efectivamente es preocupante porque, como muy bien ha dicho el señor Ministro, no se puede seguir, después del período transitorio, con esta política de apoyos desde la Administración a las pérdidas del sector privado. Ha habido elementos coyunturales de política internacional verdaderamente importantes para la recuperación de algunas empresas, como puede ser el caso de Iberia, cuando han disminuido de manera verdaderamente trascendente determinados costes, como pueden ser los que se refieran a la utilización de queroseno. Son tan importantes las reducciones que luego se quedan un poco pálidas las mejoras en el capítulo de resultados de empresas de ese tipo.

Por tanto, la opinión de nuestro Partido, consecuente con el espíritu que ha animado siempre la política económica que le gustaría que se implantara en este país, sigue siendo la de que se aplique con todas sus consecuencias el principio de subsidiariedad, lo que significa que se debe seguir por ese camino de desinversión, que se está revelando como el único posible para que efectivamente se reduzcan las pérdidas, porque, repito, me temo que aquellas otras empresas que quedan en manos de la Administración siguen por idénticos caminos que anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Sedó por diez minutos.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Ministro, en esta sesión informativa, que tiene verdaderamente un carácter optimista, como si todo fuera bien y positivo, pero sin debate a fondo, dado el propio carácter informativo de la sesión, no es posible formular toda una serie de objeciones al informe que usted nos ha presentado.

En realidad, nuestro Grupo, Minoría Catalana, tiene presentada, desde el 11 de febrero de 1987, una proposi-

ción no de ley para celebración de un debate sobre el sector público empresarial en todo su amplio campo, no sólo el industrial. Ahora bien, sobre todo lo que usted nos ha explicado yo tengo que hacer dos observaciones, una a sus explicaciones y la otra recabando una información respecto al tema.

Señor Ministro, se observan algunas contradicciones por lo que hace referencia a empresas dependientes del Ministerio de Industria, ya sea a través del INI o del Instituto Nacional de Hidrocarburos, en su trato como patrimonio del Estado. El INI parece estar en una trayectoria de reprivatización, es más, casi de liquidación, dentro de un desprestigio, tanto en lo social como en lo político. En cambio, se refuerza fuertemente el papel del INH, precisamente ante la competencia que supone para el sector energético la integración en el Mercado Común. Yo estuve estos días en la presentación de Repsol en Barcelona, un amplio campo que usted ya nos ha explicado, pero nos parece que nosotros deberíamos hacer en este momento una pregunta. ¿Por qué la política en relación a la empresa pública industrial, dependiendo de que sea del INI o del INH, tiene una respuesta con distintos criterios? Lo aclararé con un símil metafórico. ¿Por qué al INH se le trata de una manera ilusionada, como si fuese una flor aromática, ya que los productos son aromáticos, y el INI recibe un trato a disgusto, como si se tratase de un cactus espinoso? Nos da la impresión de que en un sector tenemos gran ilusión y que el otro nos lo vamos a quitar como sea.

En segundo lugar, señor Ministro, el tema sobre el que me interesaba recabar información es un poco particular y para Minoría Catalana tiene interés. En los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas se contempla la participación de los gobiernos autónomos en empresas públicas. Ha habido intentos legislativos, concretamente en Cataluña, que han sido recurridos por el Gobierno del Estado y, por lo tanto, en estos momentos están parados. Mi pregunta en este momento es la siguiente. ¿Podría decirme el señor Ministro qué pasa con este tema o, mejor, cuál es la posición al respecto del Ministerio de Industria?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias al señor Ministro por su comparecencia y por su explicación.

Yo quisiera, en una intervención necesariamente breve, comenzar por un punto que no me ha quedado claro en toda su explicación. Nuestro Grupo cree que en el terreno económico existen tres planos o dimensiones, algo avalado, además, por la teoría y la práctica: el plano, digamos filosófico, que se contiene en la Constitución y que está claramente definido dentro de ella, dibujando una economía social de mercado; el plano del modelo económico y el plano de las políticas económicas. Dentro del segundo plano, el modelo económico, indudablemente, en las economías occidentales, en las economías que en algún tiempo se llamaron del mundo libre, hay diferencias,

pero no sustanciales; donde existen diferencias sustanciales puede ser en ese tercer plano de la política económica. Sin embargo, las diferencias que existen dentro de ese segundo plano del modelo económico son las que yo echo de menos en la exposición del señor Ministro. Es decir, a mí, como representante de nuestro Grupo en estos momentos, me queda la duda de qué principios básicos rigen la actuación de la empresa pública en el sector industrial y, por extensión, tomando como modelo la empresa pública en el sector industrial, qué principios básicos rigen la presencia de las empresas públicas en la economía de un país como España.

¿Hasta qué punto sigue vigente el principio de subsidiariedad en ese modelo económico en sectores estratégicos? ¿Cómo contemplamos muchas veces planes desde el Estado, que son vinculantes y no indicativos? Me refiero a algún ejemplo de la industria naval, donde se han rechazado peticiones de los empresarios del sector privado para construir astilleros de tipo medio absolutamente sofisticados, de los que hay dos o tres en Europa, que acometerían una demanda de barcos entre 10.000 a 20.000 toneladas.

Sobre el principio de la complementariedad en el mercado, ¿de qué forma se puede conseguir que se complementen actividades que no desarrolla en un momento determinado la empresa privada o que las desarrolla de una forma deficiente y que pueden necesitar coyunturalmente la presencia del sector público, de la industria pública en el mercado, para tratar justamente de hacerlo más transparente, de cumplir mejor las reglas del mercado? ¿Hasta qué punto se cumple el principio de la incentivación de la empresa privada en nuevos sectores mediante una intervención del sector público a través de ejemplos como la SODIS, las ZUR, etcétera? ¿Cómo se puede compatibilizar eso con la frase, dicha en esta sala por el representante del Grupo Socialista, de que el objetivo era desburocratizar, agilizar la gestión, cuando las subvenciones y ayudas del sector público en el campo de las ZUR son absolutamente intolerables, cuando desde que se pide algo, se presenta una solicitud, hasta que se reciben las subvenciones pasan normalmente dos años, y a veces son recomendaciones importantes? ¿Cómo es posible que el campo de las SODIS se haya agilizado tan poco en estos últimos tiempos, a pesar de ese número aparentemente grande de empresas (168), pero con la creación de un número tan pequeño de puestos de trabajo? ¿Qué queda en ese modelo económico de lo que debiera ser una de las misiones de las empresas del sector industrial, que es el control, el espejo, el contraste con otras empresas, sobre todo a niveles de seguridad e higiene en el trabajo, a nivel de atención al consumidor, sobre todo referido al sector servicios y fundamentalmente al del transporte? No van bien, señor Ministro.

Y, en definitiva, ¿qué pasa de ese principio básico que ya nos llevaría a una frontera entre la filosofía y el modelo económico, que significa dar la mano a los conceptos de reconversión y reindustrialización? ¿Por qué se ha utilizado una frase tan drástica y al mismo tiempo de consecuencias verdaderamente importantes como la del se-

ñor Ministro cuando dice literalmente que no es posible simultanear la viabilidad de las empresas en crisis y el acometimiento de nuevas actividades?

Las leyes, el ordenamiento jurídico español, a propósito de la reconversión, dibujaban una situación en la que ésta se hiciera simultánea y compatible con el acometimiento en nuevos sectores. A nosotros nos parece que el señor Ministro —y se lo agradecemos profundamente— nos ha dibujado políticas económicas, pero de ninguna manera nos ha dibujado el modelo económico, ni por tanto, el futuro. Cuando se trata de establecer la política industrial de un país, sigue siendo algo desvertebrado. El señor Ministro me lo ha oído y lo lamento bastantes veces. En nuestro país no existe una política industrial clara y por eso nuestra confrontación con la Comunidad Económica Europea no puede ir por buenos caminos, entendámonos, dentro de las metas que nuestro país debe de plantearse y a las que no puede renunciar: tener su propia política industrial y conseguir que la Comunidad Económica Europea sea, como en el caso de otras grandes potencias integradas en la Comunidad Económica Europea, un instrumento que ayude al resurgimiento económico de nuestro país por la vía de potenciar ese modelo industrial que debiéramos tener perfectamente trazado. No sé si lo hay. Yo no lo conozco. A través de la exposición del señor Ministro no he visto más que políticas económicas, pero no un modelo económico. Yo le pediría y le agradecería infinito al señor Ministro que nos explicara el modelo económico que pretende el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos por diez minutos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Ministro por su comparecencia para hablarnos de la evolución y situación actual del sector público.

Del mismo modo que el señor Ministro hacía en cuatro apartados un resumen de lo que iba a ser su exposición, a mí me gustaría, en esta breve intervención que me corresponde, señalar los tres apartados en los que yo voy a resumir mis palabras.

La intervención del señor Ministro, en primer lugar, me ha parecido insuficiente. En segundo lugar, me ha parecido profundamente inexacta en su valoración sobre lo que la evolución y situación actual del sector público merece en estos momentos. Y, en tercer lugar, me parece que es incoherente con sus propios postulados programáticos o, al menos, con los postulados programáticos que se le suponen.

Es insuficiente en su exposición, señor Ministro, porque desde hace, y concretamente en boca de los sucesivos gabinetes socialistas, hemos venido escuchando la necesidad de que en este país inicie un proceso de reconversión y que previa o simultáneamente vaya acompañado de un esfuerzo reindustrializador. En toda su exposición, señor Ministro, he notado la ausencia de los datos que justifiquen el esfuerzo reindustrializador del sector público. Yo

creo que la mejor manera de acreditarse o de avalar una política que pretende trasladarse al conjunto de la ciudadanía es que el propio Gobierno se la aplique al sector público y que éste comparezca ante la opinión pública española como abanderado de esta necesaria reindustrialización de la que hoy desgraciadamente España no puede sentirse precisamente satisfecha.

Asimismo me parece insuficiente su exposición porque creo que hay un tema candente en la actuación del sector público y es la permanente evidencia de que cuando el sector público está presente en la economía no se respetan las reglas del juego del mercado libre. Es evidente que el sector público sigue teniendo como asignatura pendiente el cumplimiento de esas reglas de juego, puesto que el sector público en los campos en los que compite con empresas privadas practica habitualmente competencia desleal. Están en la mente de todos las constantes adjudicaciones en condiciones privilegiadas o en condiciones de discriminación con relación a las empresas privadas. La última y más reciente la dio el señor Ministro en rueda de prensa el pasado 23 de septiembre, anunciando que la importantísima inversión de Inexpal en Amorebieta se adjudicaba a la empresa Babcock Wilcox, sin que conozcamos los concursos y los procedimientos en virtud de los cuales el sector público hace estas adjudicaciones en estas condiciones gravemente lesivas para las reglas del juego del mercado libre.

Por otro lado, me parece insuficiente porque no hace ninguna referencia —tal vez en este caso pueda estar justificado, porque podría desbordar el campo, pero yo lo señalo— a que muchos de los problemas, o una parte de ellos, que padece el sector público, entendido como INH o INI, es decir, las empresas del sector público, nacen como consecuencia de los efectos de otras políticas generales del Gobierno. Es evidente, señor Ministro, y no quiero insistir porque efectivamente podría dar lugar a otro debate, que los problemas de la siderurgia son, además de los que puedan tener las empresas del INI, las consecuencias de un mal acuerdo con la Comunidad Económica Europea. Es evidente que el problema de las empresas del sector naval es su propia gestión, pero también que están desasistidas en el «Boletín Oficial del Estado» por la publicación puntual de la normativa que rige las primas a la reconversión naval. De este tema hablaremos específicamente no tardando mucho.

En segundo lugar, le decía que me parecía inexacta su intervención en las valoraciones que el señor Ministro ha hecho de los logros de esta política. Yo discrepo, señor Ministro, de que la política de desinversiones del INI sea una política trazada por el Ministerio. Por el contrario, pienso que es una política improvisada y que está sujeta más bien a las iniciativas ajenas, a las iniciativas de sectores o grupos industriales que en un momento determinado ven la oportunidad de acceder a alguna de las empresas del INI en condiciones ventajosas y desde ese punto de vista se plantea esa operación de desinversión. Porque, si no, tendría que explicarnos el señor Ministro por qué se ha desinvertido en Seat y no se ha desinvertido en otros muchos sectores donde la presencia del Estado está mucho

menos justificada. La lista de empresas y sectores se hace interminable para detallarla, pero hay sectores concretos donde no está justificada la presencia del Estado y el señor Ministro podría haber dicho, con arreglo a unos criterios coherentes de política, hemos desinvertido en estos sectores y vamos a desinvertir en estos otros. Yo creo, señor Ministro, que desgraciadamente la iniciativa no está correspondiendo a su departamento.

Me parece que es inexacta cuando habla de los éxitos en la limitación de los excesos de capacidad, el señor Ministro sólo toca un factor en el que han sido maestros los socialistas, que es que, como hay exceso de capacidad, reducimos las plantillas. En esa operación política el Gobierno socialista obtiene sobresaliente. Pero es evidente, señor Ministro, que cuando hay exceso de capacidad en las empresas, también se puede resolver el problema con una mejor gestión —y ahora volveré a ella— que permita que esas empresas accedan a mayores cuotas de mercado y que, por lo tanto, los excesos de capacidad que se traduzcan en reducción de plantillas sean mínimos.

Yo creo, señor Ministro, y paso al siguiente punto, que los fracasos de gestión de muchas de las empresas del INI han sido la nota más característica de las mismas, y como consecuencia de ello las reducciones de plantilla que han tenido que arbitrar para afrontar el saneamiento de sus cuentas y de sus resultados económicos han sido gravemente lesivas desde la perspectiva del interés social de la sociedad española, que sigue encontrando en el desempleo el problema principal que nos preocupa.

Y también, por qué no, señor Ministro, en la pirámide de la mala gestión, permítame que le hable del sector naval, donde hemos perdido cuotas de mercado increíbles; del caso de Hunosa, donde ya vamos al récord de los 50.000 millones de pesetas perdidos, manteniendo, además, al mismo equipo directivo. Es decir, se baten los récords y además se prima con la continuidad, se renuevan los contratos a los actuales dirigentes. De eso ya hemos hablado recientemente y no voy a insistir.

Finalmente debo decir que es inexacta en su valoración, señor Ministro, porque hay pérdidas objetivas de calidad de los servicios en alguna de las empresas estatales. Este es el caso, por ejemplo, de Iberia, donde evidentemente hay unos resultados económicos positivos, pero donde hoy se puede detectar en los pasajeros que hay una pérdida de calidad de los servicios de Iberia y desde luego está sin resolver el grave problema del envejecimiento de la flota, me parece que no sólo afecta a Iberia, sino también a otros aviones que utilizan las altas jerarquías del Estado español.

Y finalmente, señor Ministro, le decía que a mí me parece incoherente con sus propios postulados programáticos. En todo caso creo que esos postulados programáticos en virtud de los cuales hay una política del Gobierno para el sector público deberían ser expresados para que no pueda decirse que tenemos que suponérselos para contrastar la valoración de su intervención. Yo creo que en todo caso, si hay otros postulados distintos de los que se le supone a un Gobierno socialista, debería exponerlos en esta Cámara: a través de qué principios o desde qué prin-

cipios debe regirse la actuación y la conducta del sector público en la economía española.

Antes se le han señalado algunas frases. Yo le cito literalmente otras, señor Ministro. Usted ha dicho que persigue como objetivo empresas financiera e industrialmente viables y equilibradas. A mí me parece que ése que puede y debe ser uno de los objetivos desde luego no es ni el primero ni el único de los objetivos que deben regir el comportamiento y la conducta de las empresas del sector público. Yo estoy dispuesto a debatir ampliamente las condiciones en que las empresas del sector público deben participar en la economía española, en qué sectores sí y en cuáles no y en qué condiciones; pero desde luego me niego a aceptar lisa y llanamente que el principio por el que se rija la política practicada por el Ministerio en las empresas públicas sea conseguir que financiera e industrialmente sean viables y equilibradas. Porque si fuera así y por un momento lo aceptara, señor Ministro, si el objetivo de su Gobierno fuera lisa y llanamente colocar a las empresas públicas en situación financiera e industrialmente viable, yo me pregunto lo que se preguntarían muchos españoles, con lo que termino mi intervención: Si fuera así, ¿para qué necesitan los españoles las empresas públicas?

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las observaciones y preguntas formuladas por SS. SS., tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Como ya es un hábito en mí, intentaré responder puntualmente a todas y cada una de SS. SS. sobre cada uno de los temas planteados, por el orden correspondiente.

En primer lugar, voy a hacer referencia a la intervención del representante del Grupo Socialista, señor Sáenz Lorenzo. Yo creo que el señor Sáenz Lorenzo ha puesto el dedo en la llaga de un tema que quizá no he explicado suficientemente. Efectivamente, en el año 1983 había un problema grave de deterioro de la situación de las empresas públicas por esa vía de descrédito de la empresa pública. Yo creo que la labor de este Gobierno, a través de todas y cada una de las medidas para garantizar la viabilidad de las empresas, tiene también un objetivo político claro que es recuperar esa credibilidad de la empresa pública, y la mejor forma de recuperarla es demostrar que esas empresas están bien gestionadas, y cuando se habla de empresas, la forma de ver cómo van es a través de la cuenta de resultados. En este sentido, yo creo que la mejor forma de incrementar la credibilidad de la empresa pública es a través de esa política persistente de búsqueda de la eficacia como empresa, que se traduzca en una mejora de resultados. Creo que hay pocas cosas que puedan contribuir más y mejor a la recuperación de credibilidad como ver que esas empresas funcionan bien, venden bien, producen bien y al final obtienen unos buenos resultados. Sin embargo, esto ocurre en las empresas competitivas puesto que hay que decir que algunas de las empresas públicas hoy existentes en ningún caso, con cri-

terios de mercado, van a tener una cuenta de resultados equilibrada.

Con respecto al Instituto Nacional de Hidrocarburos, S. S. ha preguntado cómo quedaría la situación del abanderamiento. La situación, como S. S. sabe, es que tenemos un monopolio de producción nacional que se distribuye a través de Campsa. Si pensamos en los productos de venta al gran público, como gasolinas y productos para la automoción, se podría hacer bajo única bandera, por ejemplo Campsa. La opinión de todo el sector, público y privado, es que la cuota de mercado que se conseguiría a largo plazo con una única marca sería inferior a la cuota de mercado que se puede obtener a través de un abanderamiento múltiple, a pesar de tener en definitiva un mismo sistema de producción y de distribución a través de Campsa. En cambio, para entendernos, existirá la banderola Campsa, la banderola Repsol, del mismo modo que habrá un abanderamiento de otras compañías privadas que ya lo están haciendo en este momento. En definitiva, se trata de una estrategia plurimarcas absolutamente usual allí donde el factor de competencia fundamental es la propia marca. Con una sola marca es muy difícil mantener una cuota del orden del 70 por ciento como la que hoy tenemos. Si queremos minimizar el impacto de la liberalización plena del mercado interior en 1992, necesitamos también una estrategia plurimarca. En este sentido, concretamente, existe la marca Campsa, que es una empresa mixta (56 por ciento pública y el resto de las refinerías privadas), y existen simultáneamente otras marcas como Repsol, en el campo público, o como Cepsa en el campo privado, etcétera.

¿Cómo enlaza esto con el debate en la Comisión de Bruselas sobre la interpretación de la liberalización del monopolio de petróleo en España? Yo creo que es un tema muy importante y aunque no es algo que afecte a la empresa pública exclusivamente, sino a todo el sector del petróleo, me gustaría aprovechar esta ocasión —puesto que S. S. me la brinda— para aclarar los términos de la posición española y de la posición comunitaria.

Como S. S. conoce, a raíz de los Decretos-ley de adaptación del monopolio de cara a la integración plena de España en el Mercado Común nos encontramos con la siguiente situación: España hasta 1992 se beneficia de un sistema de cuotas a efectos de importación de productos petrolíferos. Al acabar el año 1992 subsistirá un monopolio de producción nacional, que es la producción de las refinerías españolas para el mercado nacional a través de Campsa, plenamente compatible con la producción absolutamente libre —vía importación o producción en el territorio nacional— de productos que vendan empresas que quieran actuar en el mercado español; y esto además en un mecanismo de liberalización de precios.

El esquema adoptado consiste en tratar de conseguir que el sector refino y distribuidor español tenga la capacidad de competir en el año 1992 con esa plena liberalización. Esto se ha conseguido, por un lado, a través de la creación de Campsa. Pero desde el punto de vista del período de transición, es decir, entre 1986 y 1992, han surgido problemas interpretativos. Todos estamos de acuer-

do —y la Comisión no lo ha puesto en duda— en que en el año 1993 puede subsistir un monopolio de producción nacional. Por tanto, no ha puesto en cuestión el esquema de adaptación de Campsa. ¿Sobre qué se basa el esquema de adaptación de Campsa? Se basa sobre la subsistencia del monopolio de producción nacional y sobre un régimen concesional en la distribución de productos petrolíferos. Estas son las dos piezas clave del sistema ideado para España al final del período transitorio. Sin embargo, han existido discrepancias sobre el ritmo y las modalidades de adaptación de ese monopolio. Por parte de la Comisión de Bruselas, concretamente, se ha planteado, por un lado, el ritmo al cual se liberaliza la distribución al por menor, lo cual lleva, por ejemplo, al estatuto del gasolinero y al calendario de liberalización de productos de distribución al por menor; pero también ha planteado las modalidades de la liberalización de las importaciones y de las ventas al por mayor.

Señoría, yo creo que todos estos temas que han estado sometidos a debate y que se siguen negociando son menores si conseguimos al final el objetivo fundamental: mantener el esquema de la nueva Campsa, mantener el régimen concesional y hacerlo además progresivamente de forma que nuestra industria tenga el tiempo necesario para adaptarse a los términos de una libre competencia.

En este sentido, la «mise en demeure» que nos dirigió la Comisión de Bruselas el pasado mes de julio ha sido respondida por parte del Gobierno español a través de una carta mía al acabar el mes de septiembre, en la cual —y producto de los meses de conversaciones que se han mantenido— hay una aproximación prácticamente en todos los temas pendientes en el proceso de adaptación, salvo en un tema; incluso, en un segundo. Hay un tema en el cual subsiste una discrepancia, y es sobre el régimen a través del cual se puede garantizar que las empresas extranjeras distribuyan sus productos en España en régimen de comercio al por menor; es decir, en qué términos se pueden implantar —para entendernos— gasolineras en España. Aquí también ha habido una aproximación de posturas. España defendía la existencia de personas, exigía una serie de requisitos y, en definitiva, lo que ha habido es un proceso de negociación en donde hemos ido flexibilizando una y otra parte nuestras posturas en función de un arreglo general; arreglo general que desde el punto de vista de la Comisión lo que pretende es que el monopolio se adapte progresivamente y se den suficientes posibilidades para que las empresas extranjeras puedan competir en España. Por nuestro lado, pretendemos preservar los elementos fundamentales del sistema con un calendario que nos permita esa adaptación.

En torno a esos dos ejes que son compatibles, todo lo demás es absolutamente discutible. Concretamente en el tema que persiste fundamentalmente, que es el régimen de distancias entre gasolineras, el Gobierno español no ha aceptado hoy por hoy la posición de la Comisión de reducirlo a la mitad. Los motivos por los cuales no lo hemos aceptado no son porque nos parezca que eso es incompatible con el mantenimiento de la situación. Nos parece, efectivamente, que el sistema podría asimilar perfecta-

mente una reducción del régimen de distancias, y es verdad que España tiene menos gasolineras que otros países europeos. Sin embargo, se nos plantean problemas incluso de alcance jurídico. Pretendemos que, en todo caso, quede claro que una modificación en el régimen de distancias es como consecuencia de un hecho legalmente de mayor importancia, cual son las implicaciones jurídicas de la integración de España en el Mercado Común, debido a que las gasolineras que hay hoy en España están sometidas a un régimen concesional, administrativamente hablando.

En este sentido, evidentemente, yo entiendo la posición de la Comisión; todavía se sigue discutiendo, pero, insisto, no me parece que sea el tema fundamental por el cual se pueda romper en aquello que sí lo es, y es a lo que me refería al principio.

En este sentido, después de la «mise en demeure» ha habido la respuesta, y previsiblemente habrá un «avis motivé» de la Comisión sobre algunos de los temas que subsisten. Mi objetivo es no llegar al tribunal con ninguno de los temas sustanciales del proceso de adaptación, salvo que efectivamente la Comisión, en todo caso, hiciera algo que hasta ahora no ha hecho, que es poner en cuestión las bases mismas del sistema, y hasta ahora eso no lo ha hecho.

Por lo tanto, yo espero poder llegar a un acuerdo y poder informarle a S. S. que en esta estrategia, que en esta táctica negociadora ha estado en absoluto acuerdo todo el conjunto del sector refinero y petrolero español, público y privado, conjuntamente con el Gobierno, en este largo, complicado proceso de negociación que deberá culminar en los próximos meses.

En cuanto a los problemas planteados por S. S. en torno al INI, creo que, en efecto, una de las razones por las cuales el INI puede jugar un papel importante es porque quizá ésta sea la única posibilidad que España tiene de poseer unas empresas del tamaño suficiente como para competir en un mercado liberalizado, en un mercado abierto y con la perspectiva del mercado único europeo. En ese proceso yo creo que se trata de desdramatizar el problema de si se privatiza o si se nacionaliza. Desde el momento que uno tiene los grupos industriales competitivos, viables, puede entrar en la lógica del sistema el hacer una inversión, el encontrar una filial que le permita completar un negocio; o viceversa, abandonar algunas líneas de actividad que manifiestamente, a lo mejor, no tienen ningún interés.

Yo comparto la preocupación de S. S., que ya se vio en la propuesta de resolución votada en el Pleno del Congreso de los Diputados en la pasada legislatura, sobre qué hacer para mejorar la situación de la empresa pública. Recuerdo que allí había varias preocupaciones; una de ellas, como S. S. decía, es desburocratizar. A este respecto me gustaría decir algo. Muchas veces se le pide a la empresa pública que haga lo mismo, que sea muy eficaz —y no lo digo evidentemente por S. S., sino en general en la opinión pública—; pero, al mismo tiempo, se pretende amarrarla, condicionarla, controlarla y hacer un problema político del menor tema de gestión. Creo que hoy en

esta Comisión tenemos un buen ejemplo en el siguiente punto del orden del día, en el cual determinadas decisiones de pura gestión al mínimo nivel, pueden alcanzar una trascendencia, incluso, parlamentaria. Esto es difícil hacerlo para garantizar que el gestor busque cómo administrar esa empresa.

Yo creo que desde el punto de vista legal se ha mejorado esa situación —y concretamente a través de la reforma de la Ley General Presupuestaria que va incluida en gran medida en los Presupuestos Generales del Estado, pero que también se ha venido haciendo quitando determinados tipos de autorizaciones previas—, y se ha dado un paso importante en otro de los temas recogidos en aquella resolución que era la participación sindical en la empresa pública.

Hoy en día existe un mecanismo de participación sindical por una doble vía, que es la de presencia en los consejos de administración y en comisiones de seguimiento. Existe una Comisión de Seguimiento en el INI, otra en el INH y participación sindical en la inmensa mayoría de las empresas públicas del Instituto Nacional de Industria. En este sentido, yo creo que ha habido un cumplimiento significativo de aquella resolución votada por el Parlamento.

Con respecto a los problemas planteados por el señor González-Estéfani, de la Agrupación del PDP, él hace una pregunta que creo importante: ¿La recuperación de la empresa pública ha ido en paralelo a la mejora general de la economía? Yo creo que sin duda alguna es una pregunta, a mi juicio, pertinente e importante.

Lo que pasa es que yo creo —y esto es algo, si se quiere, muy elemental, pero que es necesario recordar— que la estructura sectorial de la empresa pública no es representativa de la estructura media de la empresa industrial española. El peso que en el sector público tienen los astilleros no se corresponde con el que tiene en el conjunto de la industria española. El peso que tiene la siderurgia no se corresponde con el que tiene en el conjunto de la economía nacional. Lo mismo ocurre para los bienes de equipo o cualquiera de los sectores en los cuales está el INI.

Allí donde existe empresa pública y empresa privada en un determinado sector yo creo que se observan unos problemas bastante idénticos. Donde se ha notado una mejora, por ejemplo, en el sector de hidrocarburos, la mejora del sector público ha sido no solamente igual que en el sector privado, sino incluso mejor. Allí donde nos encontramos con este tipo de situaciones a la inversa, la situación es similar. Yo diría que la evolución de Ensidesa refleja igual número de inconvenientes que la de Altos Hornos de Vizcaya, al moverse en el sector de la siderurgia. Se puede decir que los astilleros públicos han ido peor que los privados, pero yo señalaría que los que han ido bien son los pequeños astilleros, el sector de pequeños astilleros. Y donde el INI tiene algún pequeño astillero le han ido bien las cosas; donde hay un astillero de tamaño medio o grande han ido igual de difíciles las cosas, tanto en los públicos como en los privados.

Sin duda alguna, señoría, la mejora de la economía española ha ayudado a todos, pero, por ejemplo, en el caso

de la siderurgia la recuperación de la demanda no se traduce en una mejora de los precios. ¿Por qué? Porque entre tanto hemos liberalizado las importaciones se ha reducido la capacidad de exportación al perderse la desgravación fiscal a la exportación, existe una mayor presión sobre el mercado interior y un deterioro de los precios. Por eso, aunque es verdad que se consume más acero en la economía española, sin embargo, los productores públicos y privados no lo notan en su cuenta de resultados porque los precios se han deteriorado en el mercado interior. Eso es bueno para la inflación, pero, evidentemente, supone una dificultad adicional para viabilizar este tipo de empresas. Por tanto, yo creo que la clave explicativa de la evolución depende mucho más de los sectores. Y del mismo modo que la siderurgia tiene problemas en este momento en España, los tiene también en Europa, allí donde está nacionalizada y allí donde es privada.

Su señoría ha hecho una afirmación, y es que las mejoras de resultados se han derivado fundamentalmente de privatizaciones y no de gestión. Yo le diría dos cosas: primero, un dato. Concretamente, en la mejora de resultados del INI de 1986 sobre 1985 hay 36.000 millones de pesetas de mejora imputables a la desaparición de Seat del grupo INI, pero hay más de 10.000 millones de mejora de resultados para igual número de empresas; es decir, que al margen del problema de las desinversiones (la más significativa fue la de Seat) hay 10.000 millones de mejora de resultados en las compañías que en el año 1986 seguían en el INI igual que estaban en 1985.

Ahora, permítame, señoría, que le diga que también privatizar una empresa supone un inmenso esfuerzo de gestión. Llegar a un acuerdo sobre Seat con Volkswagen, a mí, que en aquel momento estaba en el INI, me ocupó más del 30 por ciento de mi tiempo y de mis problemas en la gestión del INI. Llegar a un acuerdo de esta magnitud exige equipos que trabajan durante meses con un esfuerzo realmente notable. No es fácil llegar a un acuerdo en el que están implicados volúmenes de dinero, volúmenes de empleo, volúmenes de negocio del orden de los que han estado implicados en cualquiera de estos procesos.

Yo creo que las mejoras que dice S. S. de Iberia imputadas al keroseno es difícil imputarlas. Esa fue la explicación que en algunos medios salió el año pasado, cuando había habido la baja del keroseno. Este año no ha habido baja del keroseno, ha habido estabilización y ligera subida del precio del keroseno. Y, sin embargo, los resultados de la compañía Iberia han mejorado, afortunadamente, de un modo sustancial. Y aquí enlazo con mi afirmación de lo que decía anteriormente: creo que la recuperación de credibilidad pasa por la mejora de los resultados y al final se acaba imponiendo la lógica de las cosas.

Con respecto al tema planteado por el representante de Minoría Catalana, señor Sedó, a él le parecía apreciar un planteamiento distinto con respecto al INI que con respecto al INH; yo creo que no es eso. El problema y el objetivo en que de un modo casi pesado me permito insistir es que tengamos unas empresas viables, equilibradas, rentables, capaces de competir. Eso se está dando ya en el grupo Repsol, eso se da en algunas empresas del INI,

en el grupo eléctrico, en la propia Iberia-Aviaco; en toda una serie de empresas del INI existe esa situación de viabilidad. En cambio, evidentemente, a la hora de echar las grandes cuentas del INI, el peso de aquellos sectores que tienen una situación dramática hace que en el mensaje del INI se ponga el acento en las necesidades de reconversión, de reestructuración, de saneamiento. Porque los resultados del INI globalmente dependen de eso, no de que otras empresas puedan ganar mil millones de pesetas más al año; depende de que esas empresas reduzcan sus pérdidas, y de ahí que, efectivamente, a lo mejor el mensaje que pueda trascender a la opinión pública es un mensaje de pesimismo en el INI y de optimismo en el IHN. La política en ambos casos es que a mí me gusta que las empresas de hidrocarburos, las empresas eléctricas, las de fertilizantes, las de bienes de equipo, las siderúrgicas, cualquiera de ellas, sean empresas viables, empresas competitivas. Y esto creo que se da, evidentemente, en el caso de Repsol, se da en toda una serie de empresas del INI, pero en cambio, en otras empresas del INI se está lejos de conseguir esa situación.

Yo creo que a este respecto no se puede hablar de una desilusión en el INI, ni de un proceso de liquidación del INI, sino al contrario, porque no se puede prescindir del INI. Yo creo que en la estructura socioeconómica de este país se necesita un determinado tipo de empresas públicas, y es muy difícil encontrar situaciones en las cuales no se contemple una determinada participación de las empresas públicas. Y yo creo que es lo mismo en otros países europeos.

A mi juicio, uno de los factores de recuperación en el INI es, de algún modo, haber inyectado una cierta ilusión a los equipos de gestión que ven hoy, vía la mejora de sus resultados, que su labor, que su trabajo es algo que puede rendir frutos y que pueden hacer una gestión seria.

En cuanto al tema de participación de las Comunidades Autónomas, señoría, yo creo que, efectivamente, es un tema jurídicamente complejo, sobre el cual yo hoy no le puedo dar una respuesta concreta, puesto que la primera cosa que se necesitaría aclarar es qué se entiende por esta participación y los mecanismos de participación, que pueden ser muy diversos. Yo creo que es un tema que no ha sido todavía suficientemente abordado.

En cuanto a los problemas planteados por el señor Rebollo, siempre me cuesta trabajo entender lo que me plantea, porque hace una diferencia entre lo que es la política económica y lo que es el sistema. Yo creo que el sistema económico está definido en nuestra Constitución. No creo que estemos en el comienzo de la transición, en que había esos grandes debates sobre cuál era el modelo de la sociedad española. Da la sensación de que esto ha quedado bastante superado, y que ha quedado superado en términos generales, en el político y creo que también a nivel económico e industrial.

Yo, sinceramente, creo que, en cambio, lo que sí está claro es la política industrial, y da la sensación de que todo el mundo la tiene bastante clara; quizá S. S. no. Pero, desde luego, a juzgar por las apuestas industriales que se están haciendo en este momento en España por el capital

extranjero y también, afortunadamente, por el capital español, que empieza a ver las posibilidades de invertir en industria en España, yo creo que se puede decir algo hoy en España que desde hace bastante tiempo se está diciendo fuera de España por parte de los extranjeros: España es un país con un enorme potencial industrial y va a ser una de las potencias industriales del Mercado Común. Yo estoy absolutamente convencido de ello. Y eso exige, sin duda alguna, esa política seria y rigurosa que, evidentemente, en ocasiones supone no hacer concesiones a una demagogia fácil, a la que a veces se puede uno sentir tentado, debido a los problemas que se implican en determinados tipos de zonas del país, ante los problemas de declive de ciertas actividades industriales.

Esos principios de actuación de la empresa pública, lo reitero una vez más, consisten en que esa empresa debe ser una empresa viable, y ésta es la condición «sine qua non». Una vez que sean viables y que sean competitivas habrá quienes digan: «Pues si son viables y competitivas no me gusta la empresa pública; que se venda». Y habrá otros que digan, como yo digo, que la empresa pública en ciertos sectores juega un papel significativo y que es necesario mantener una participación del sector público para garantizar una viabilidad de estos sectores. Pero, en todo caso, ni un razonamiento ni otro serían posibles si las empresas no fueran viables, señoría. Es decir, que con empresas que pierden, desde luego no veo cómo puede S. S. hacer ninguna operación de privatización, por ejemplo, si S. S. apuesta por un modelo privatista al cien por cien; ni sería posible mantenerlas como empresas públicas, entre otras cosas por las consideraciones que decía antes de implicaciones a nivel comunitario.

Yo creo que el problema de la desburocratización en la empresa pública tiene poco que ver con el problema planteado del mecanismo de cobros de las ZUR. Estamos hablando, en un caso, de las ZUR dirigidas a la empresa privada, y en otro caso estamos hablando de los sistemas de gestión de la empresa pública.

En cuanto a los problemas planteados por el señor Alvarez-Cascos, ha hecho una serie de afirmaciones o ha calificado mi intervención. Yo no quiero entrar en el terreno de la polémica de los calificativos, pero sí en los problemas que ha planteado su señoría.

Dice que el sector público debe apostar por la reindustrialización del mismo modo que se le está pidiendo al sector privado. Yo creo que eso es lo que está haciendo el sector público, señoría. Lo he dicho con respecto a los programas de inversión, por ejemplo, de las empresas del sector de hidrocarburos, pero es igualmente cierto en el tema de Ensidesa. Más de 200.000 millones de inversión para asegurar que Ensidesa sea una empresa competitiva. Es lo mismo que vamos a hacer en el caso de Iberia, al cual se refería S. S., por ejemplo en cuanto a la renovación de flota. Se va a renovar la flota y están avanzados los estudios y en la fase final de negociación de precios y contrapartidas industriales, para tomar una decisión por parte de la compañía Iberia, que va a renovar su flota porque apuesta por el futuro; del mismo modo que ha habido inversiones muy significativas en el sector eléctrico, como

las ha habido en el sector de fertilizantes, como las ha habido en el propio sector minero. Hay apuestas de inversión, pero inversiones en sectores cuya demanda es una demanda en el mejor de los casos estabilizada, en muchos casos a la baja, que exige unas inversiones de racionalización para poder competir. Esa es, a mi juicio, la gran contribución que está haciendo la empresa pública a la reindustrialización de este país: en otras palabras, no de traer recursos del conjunto de la financiación de la economía española para pagar empresas inviables que, en definitiva, estarían puestas en cuestión a medio y largo plazo.

Yo creo que las reglas del juego las respeta el grupo industrial del INI. Cada vez que hay una adjudicación de una empresa pública a otra empresa pública, de inmediato hay alguien que dice que es privado y que él quería llevarse el contrato. De entrada, yo pregunto: ¿Qué queremos?, ¿que figuren como grupos empresariales o no? ¿Conoce S. S. muchos casos de empresas de un mismo grupo que tengan una empresa industrial y una ingeniería que no le adjudiquen a la ingeniería su proyecto de desarrollo? Normalmente en los grupos privados eso no suele ocurrir. Lo que sí le puedo decir es que en el caso del INI no queremos llegar tan lejos. En el caso del INI siempre que hay una oferta le puedo garantizar a S. S. que existe una auténtica batalla campal en materia de precios, y cuando alguna de estas empresas contrata con otra empresa pública es que ha obtenido un precio y unas condiciones normalmente mejores de las que haya podido obtener de otras ofertas alternativas. Pero en el supuesto de que esto no fuera así —esto es así porque he tenido ocasión de vivir ese tipo de problemas muy en directo y en caliente—, no me parece ilegítimo. Si queremos grupos industriales deben aprovechar un mínimo de sinergias, lo cual parece bueno incluso, por ejemplo, en ofertas internacionales. Una de las ventajas que hoy puede tener el Grupo INI a la hora de competir fuera de nuestras fronteras, es ofrecer paquetes.

Hoy se puede presentar una empresa eléctrica acompañada de una empresa de bienes de equipo y de una ingeniería diciéndole a un país tercero que es capaz de presentarle un proyecto completo, que va desde el diseño de una planta de generación de energía, siguiendo con la construcción de sus equipos, con transferencia de tecnología y con ayudas a la puesta en funcionamiento de este tipo de plantas. Este tipo de sinergias, que como grupo se puede obtener, es una de las claves para poder competir hoy en el mundo.

Dice S. S. que los excesos de capacidad los resolvemos por el método fácil de reducir plantillas. Es que si hay exceso de capacidad es que hay que reducir capacidad, de lo contrario nos faltaría mercado. Ese exceso de capacidad se da en todo el mundo. Si estuviéramos hablando de cosas raras o distintas de lo que está pasando fuera de España sería otra cosa, pero es que en este momento en Bruselas se está hablando de reducir de nuevo la capacidad en la siderurgia en 35 millones. A lo mejor S. S. encuentra que la solución no es reducir la capacidad en España, sino incrementar los mercados. Si S. S. tiene la fórmula

milagrosa por la cual existiendo sobrecapacidad en el mundo entero y reduciendo todo el mundo capacidad, nosotros vamos a ser tan listos y tan inteligentes que no solamente no tenemos que reducir capacidad sino que la podemos incrementar, díganos cuál es porque habría que incrementarla, entre otras cosas para mantener empleo. Cito el caso, por ejemplo, de los aceros especiales: van a producir el mismo volumen de acero con un tercio de la plantilla que tenían hace cinco años. Ensidesa va a producir el mismo volumen de acero con una plantilla infinitamente inferior, habiendo pasado de veintitantas mil personas, si la memoria no me falla, a unas quince mil personas —reducción absolutamente significativa—, produciendo, además, el mismo volumen de acero e, insisto, en un contexto en el cual el mercado del acero, no en España sino en todo el mundo, se está reduciendo. Yo creo que efectivamente es lo que hay que hacer para garantizar una competitividad, pues cuando hay exceso de capacidad no hay forma de competir si uno está sobredimensionado. Un tren de laminación funcionando al 40 por ciento es una ruina y ahí pierde dinero cualquiera; funcionando al cien por cien puede ganar dinero, si además lo hace bien. Desde luego, pensar en mantener instalaciones sobredimensionadas es una garantía de no viabilidad de las empresas.

Su señoría dice, respecto a los postulados de actuación, que la viabilidad no es el objetivo porque, si no, para qué necesita la empresa pública el ciudadano español. Este ha sido el tema recurrente de toda mi intervención. Para hacer planteamientos ideológicos, de entrada se necesita contar con empresas. Si S. S. considera que determinado tipo de empresas no deben tener una cuenta de resultados, lo lógico es que no fueran ni sociedades anónimas, sino que fueran fundaciones, instituciones benéficas o institutos de promoción. Pero si tiene una fórmula de sociedad anónima y actúa en Derecho mercantil, con la Ley de Sociedades Anónimas en la mano, es lógico que se comporte como una sociedad anónima. Esta es la condición «sine qua non» para hacer otro tipo de planteamientos ideológicos, pues entre los que pueda hacer S. S. y los que pueda hacer yo seguramente habrá un trecho muy amplio. En ese supuesto de viabilidad de la empresa pública para un país de tipo intermedio, con la estructura industrial y el potencial financiero que tiene España, la única forma de tener determinado tipo de grupos empresariales con un núcleo duro, llamémosle accionarial, que permita afrontar una serie de desafíos, pasa por el campo de la empresa pública.

Yo recuerdo un debate hace dos años sobre empresa pública con un amplio grupo de empresarios españoles y europeos en el que un empresario español decía algo así como que no tenía que existir empresa pública en España. Fue un banquero suizo, señoría, el que salió defendiendo que, en un país de tamaño intermedio como España, él no concebía que pudiéramos tener determinado tipo de sectores industriales si no era nucleándolos en torno a determinado tipo de participaciones públicas. Yo creo que eso es verdad en una serie de sectores básicos que por el tamaño de nuestra industria, por el tamaño de

nuestro mercado, por nuestro mercado financiero y por la propia estructura social, industrial y financiera de nuestro país, están en dificultades. Se trata de sectores necesarios, en donde difícilmente alguien puede imaginar operaciones de privatización, véase que los programas de otros países europeos que están en una campaña ideológica de privatización no se contempla determinado tipo de privatización, y me puedo remitir a los ejemplos. En otros casos donde hay privatizaciones se mantienen unos paquetes significativos precisamente para obviar determinado tipo de problemas que se podrían plantear.

Yo le diría a usted que comprar un grupo como el Grupo Repsol, para una gran multinacional americana, no deja de ser un pequeño bocado; es garantizar el que esa empresa pueda tener una cierta independencia. En todo caso, llegar a acuerdos de igual a igual desde posturas de autonomía en la gestión, exige tener un respaldo absolutamente significativo que difícilmente se puede conseguir si no es con la presencia del Estado vía unos «holding» que tienen que comportarse en su gestión cotidiana con consideraciones fundamentalmente de gestión, de negocio, industriales, etcétera, porque para eso se les paga, para que gestionen bien las empresas, no para que hagan política.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Iniciamos el segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Presidente, nuestro Grupo se siente satisfecho de que se produzcan esta intervención y este debate porque pensamos que es un debate clarificador sobre las posturas de los distintos Grupos Parlamentarios respecto de la empresa pública. Puede dar la impresión contradictoria ante la opinión pública de quién es el que defiende la empresa pública, pues muchas veces nos encontramos con posiciones de grupos conservadores aparentemente contradictorias con su posicionamiento histórico. Quisiera decir que no me sorprende encontrarnos en la discusión de hoy con que determinados Grupos Parlamentarios conservadores plantean la pervivencia de una empresa pública ineficaz, para la cual no sea prioritaria una gestión eficaz, porque eso es lo que lleva a un mayor volumen de pérdidas. Da la impresión de que se desea poner esto de manifiesto en los debates presupuestarios y hablar de la importancia del déficit público y de la ineficacia de la propia empresa pública.

Efectivamente, hay una contradicción importante en los términos: se está pretendiendo una ineficacia para, luego, hablar de la ineficacia de esa empresa pública. Nuestro Grupo piensa que defender la empresa pública justamente significa lo contrario: defender que esa empresa pública se gestione con eficacia, con la máxima exigencia y que actúe con los criterios de competitividad con que debe actuar toda empresa que está en el mercado. En ese sentido, es importante que haya unas comparencias

periódicas de los responsables ministeriales o de los «holding» de las empresas públicas en esta Cámara porque ello contribuye a clarificar los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios respecto de este importante tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: El señor Ministro ha contestado parcialmente a mi observación sobre la relación entre las pérdidas que tenía el holding y las empresas que habían sido privatizadas y las que quedaban porque, cuando se habla de pérdidas, hay que poner las mismas en relación con lo que verdaderamente importa: el total del dinero que ha tenido que salir de las arcas del Estado para sostener las empresas.

Estamos hablando de eficacia de la gestión. Aquí se ha mencionado un caso (que verdaderamente es muy escandaloso), el de Hunosa, con unas pérdidas que crecen de una manera impresionante sin que aparentemente se ponga ninguna solución a ese auténtico despilfarro; pero podríamos hablar de otras muchas que están en sectores en competencia con el sector privado, sin tener ninguna de las cualidades que podrían justificar su existencia en el seno del sector público dado que ni pertenecen a sectores estratégicos ni se les podría aplicar el principio de subsidiariedad en el sentido de que tienen amplia competencia dentro de ese mismo sector privado.

Para mí es muy reveladora la cifra de la aportación del Estado al Instituto Nacional de Industria en el año 1988, que vuelve a repetir otra vez los datos del año 1987, 260.000 millones de pesetas. Lo que significa eso es que las cosas no cambian. Aunque se hayan mencionado aquí los 10.000 millones de pesetas, el resultado positivo de las empresas que ha quedado después de la privatización —10.000 millones de pesetas es bien poco en comparación con las cifras que estamos manejando—, es evidente que las cifras que al final salen del bolsillo del contribuyente siguen siendo las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Brevemente, señor Presidente.

Señor Ministro, cuando he hecho la observación del trato a disgusto y del trato de ilusión en cuanto a los temas del INI y del Instituto Nacional de Hidrocarburos, respectivamente, es porque el mensaje llega así. Si lee su discurso (después lo veremos en el «Diario de Sesiones») observará que su exposición ha ido en este sentido. Por eso yo he formulado mi pregunta. Usted nos ha expuesto muy ilusionadamente la situación del INH y, al hablar del INI, ha empezado con la palabra brevemente. Parecía que quería pasar rápidamente por un tema más difícil y, en cambio, estar optimista en el otro. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: También, señor Presidente, muy brevemente.

En primer lugar, señor Ministro, usted me achaca una cierta confusión en cuanto a las políticas económicas y a los sistemas. Yo creo, por el contrario, que puse claramente de manifiesto lo que no era discutible, que era la filosofía económica contenida en la Constitución y una contraposición entre modelos y políticas económicas. Yo le pregunté al señor Ministro algo a lo que no me contestó: el papel que en estos momentos juega la empresa pública en el sector industrial en relación con los principios de subsidiariedad, complementariedad e incentivación de la empresa privada, control de calidad, etcétera. En este momento yo me resigno a esa falta de entendimiento mutuo, pero sinceramente creo que es un problema del señor Ministro y no mío.

En segundo lugar se hablaba de las apuestas del capital extranjero. Es cierto, señor Ministro, pero me cabe la duda —por eso formulo la pregunta— de si esas apuestas no ponen de manifiesto que se está haciendo en España la política industrial de otros países inversores. No es una respuesta a mi preocupación la de no tener en España una política industrial.

La presencia de las multinacionales a través de esa inversión de capital extranjero, nos plantea muchos problemas: desde unos problemas que podríamos en principio llamar menores, pero que tienen una importancia grande en función sobre todo de la explicación que ha dado el señor Ministro, hasta los ajustes de la contabilidad de esas empresas al Plan Nacional Contable Español; la existencia de ejercicios quebrados y, sobre todo, la entrega de tecnología, que, en muchos casos, a través de las empresas multinacionales, consiste en una entrega parcial y en sectores en rapidísima evolución que puede dejar a España en la cola de ese futuro ilusionante, tecnológicamente innovador, que caracteriza la entrada en el próximo milenio.

Quiero terminar, señor Ministro, diciéndole que yo no observo en aquellas empresas, a las que por razón de mi cometido puedo tener mayor grado de cercanía, una mejora en las estructuras comerciales, elemento importantísimo en relación con el concepto de mejora de gestión. Yo creo que empresas como Ensidesa tienen una mala estructura comercial y, por tanto, el establecimiento de esas infraestructuras comerciales, realizar verdaderos estudios de marketing, descubrir nuevos mercados y profundizar y acentuar nuestra presencia en algunos mercados, debiera ser absolutamente compatible con la reducción de cuotas a nivel europeo a la que el señor Ministro hacía referencia en su intervención. Nosotros ahí no hemos hecho prácticamente nada. Para eso más ilustrativo que oír al señor Ministro es oír a los directivos y al personal medio de esas empresas públicas.

La empresa pública, precisamente por ese dar la mano a los conceptos de reconversión y reindustrialización, tiene en estos momentos una gran misión. Industrialmente el mundo vive nuevos horizontes, pero esos nuevos horizontes comportan riesgos y, por tanto, exigen apoyos y una política concertada entre infraestructura, política in-

dustrial y política de transporte —los tres vértices de un triángulo que los economistas hace mucho tiempo han puesto de manifiesto—. La empresa pública puede dar ejemplo en ese camino recorriéndolo la primera, siendo como un ejemplo para la propia empresa privada y retirándose de ese campo incluso, cuando la empresa privada pierda ese temor a penetrar en esos nuevos caminos. Pero, naturalmente, todo esto pasa por un modelo económico y por un conjunto de políticas en las que desde luego nuestro Grupo apoya y apuesta por un mayor empleo de fondos públicos en tecnología del que se está haciendo, y se está haciendo más de lo que se hizo en años pasados, pero mucho menos de lo que necesitan los nuevos momentos. Ahí hay un papel muy importante para la empresa pública industrial que yo me limito a remarcar con la esperanza de que sea recogido por su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos, por Coalición Popular.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Para replicar, en cuatro puntos concretos, a las palabras que el señor Ministro dirigió al hilo de mi intervención.

En primer lugar deseo señalar que de la interpretación que el señor Ministro hace del concepto de reindustrialización, lo único que pone de manifiesto es que el Gobierno socialista se olvida una vez más de las cosas que decía hace cuatro años, en aquellos debates de los años 1982-1983, cuando distinguía claramente lo que era la reconversión o adaptación de las viejas estructuras, para ponerlas en funcionamiento, de lo que era la reindustrialización, que era el esfuerzo adicional para crear, traducido a empleo, puestos de trabajo alternativos que compensaran los efectos de la reconversión.

Ahora, para el señor Ministro reindustrialización es también reconversión, y así, si habláramos en el lenguaje socialista del año 1983, los éxitos de la reindustrialización serían indiscutiblemente las piedras angulares de una reconversión, a la que posteriormente se le ofrecía la compensación de una reindustrialización que hoy, según las palabras del señor Ministro, se confirma una vez más que no se ha producido.

En segundo lugar, si el señor Ministro ha sido capaz de decir aquí lo que ha dicho en relación con que legitima la actuación de las empresas públicas en tanto que grupos empresariales para acceder con privilegio a importantes contratos que sacan a la luz pública otras empresas públicas, me temo que aquí nuestro punto de acuerdo va a ser difícil por falta de comprensión de las ideas elementales. Cuando en sectores importantes de la economía española, por ejemplo a los que acceden las empresas de bienes de equipo, las empresas fundamentales susceptibles de generar contratos son empresas públicas y de antemano decimos que tienen derecho preferente, por estar en el mismo grupo, las empresas del INI, evidentemente estamos cerrando el paso al resto de las empresas de bienes de equipo del resto de los grupos privados españoles.

A mí lo que me preocupa sobre todo, señor Ministro, es

que a usted le parezca exactamente idéntico que lo que hagan grupos empresariales privados lo pueda hacer lo que usted llama el grupo público del INI. Hay una diferencia fundamental: los socios de las empresas públicas somos todos los españoles, no es el Gobierno, señor Ministro. Somos todos los españoles, incluidos aquellos que están representados en las empresas privadas excluidas de antemano para acceder a los contratos que generan otras empresas públicas. Si el señor Ministro no es capaz de captar ese matiz, yo, desde luego, renuncio a insistir, por esa vía, en la denuncia de lo que para mí es ilegitimidad de actuación de muchas empresas públicas para acceder, en condiciones privilegiadas, a los contratos que otras empresas públicas sacan al mercado.

En tercer lugar, sobre los excesos de capacidad que efectivamente se producen en todo el mundo, hay que añadir que en España tienen lugar corregidos y aumentados, porque la pérdida de cuota de mercado de los astilleros españoles es el doble o el triple de la cuota de mercado que han perdido otros astilleros de nuestro entorno occidental. ¿Pérdida de cuota de mercado? Sí, pero en España con propina debido a una mala gestión desde el punto de vista económico y financiero; gestión absolutamente insuficiente en el campo comercial, que va desde esa falta de ambición para conseguir cuota de mercado en los astilleros públicos, que es uno de los grandes agujeros de las empresas públicas, hasta la gestión ineficaz de Ensidesa. Que le cuenten las anécdotas de cómo en Ensidesa se pierden constantemente pedidos más o menos importantes por la falta de agilidad, de interés y de cariño con la que se enfocan las constantes peticiones de oferta que le pueden llegar. Ahí hay un campo enorme en virtud del cual podría reducirse el exceso de capacidad, no disminuyendo la propia capacidad, sino ampliando la ocupación de esas mismas instalaciones.

Finalmente, señor Ministro, yo no sé si en mi intervención de réplica he tergiversado algo sus palabras. En todo caso, si lo he hecho me gustaría que me lo señalara para rectificar, porque yo quiero pedirle que no tergiversar las mías, señor Ministro.

Yo no he dicho que el objetivo que usted señala para las empresas públicas, concretamente empresas financiera e industrialmente viables y equilibradas, no sea un objetivo que tengan que perseguir esas empresas. Lo que he dicho es que he entendido que los objetivos que usted ha establecido a lo largo de su intervención son los únicos para definir el papel del sector público. A mí me parecen altamente insuficientes porque creo que el sector público sólo se justifica si a esos objetivos se le unen otros. Estos son los deseables, pero no los únicos, señor Ministro.

Yo he interpretado que estos objetivos eran condición necesaria y suficiente del comportamiento de la valoración de una política del sector público. A mí me parece que no son condición necesaria y suficiente, que hay otros que es preciso explicar para contestar a esa pregunta que yo le hacía y sigo haciéndole de por qué vamos a necesitar los españoles empresas públicas si las condiciones en que deben desenvolverse y los objetivos que deben cumplir son los que el señor Ministro ha enumerado.

No hace falta que usted traiga, señor Ministro, el ejemplo de un banquero suizo para convencernos a muchos españoles de que la presencia del sector público es necesaria en la economía española. Hace muchos años, antes de que los socialistas tuvieran responsabilidades en el Gobierno, lo puso en práctica un gran Ministro español, don José Calvo Sotelo, que fue el que creó Campsa. No descubrieron ustedes Repsol y Campsa. El monopolio de petróleos lo creó don José Calvo Sotelo, como introdujo las municipalizaciones de servicios y los cimientos de lo que hoy es la banca pública en España. No hace falta buscar ejemplos suizos, señor Ministro. Los tenemos en casa. Lo que convendría es que las cosas de casa tradicionalmente no por ser del pasado sean criticables, y tengamos que poner el ejemplo que usted ha puesto en esta sesión de que para reforzar su tesis de la conveniencia de que haya un sector público en España haya que traer el testimonio de un banquero suizo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro para responder a las formulaciones de sus señorías.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Poco más puedo añadir a lo que ha dicho el representante del Grupo Socialista, y pasaría directamente a contestar al representante del PDP.

Sobre la mejora de la situación de la empresa pública —entiendo que en esta sala y para los representantes de otros partidos políticos no sea yo quien tenga mayor credibilidad—, me refiero a lo que dicen instituciones independientes: las cuentas de la central de balances o cualesquiera de los diagnósticos de la economía española.

El proceso de mejora de la empresa pública se ha iniciado más tarde que en la empresa privada, y ahí me referiré a todo el proceso de reconversión pendiente, pero, una vez iniciado, hay avances sustanciales. En el mundo de los negocios o de los expertos económicos nadie pone en duda que hay una clara mejoría, lo cual es un cambio radical con respecto a hace muy pocos años en los que todos constataban que había un empeoramiento creciente. Se puede discutir si esas mejorías pudieran ser superiores. Esto entra dentro del campo de lo discutible, aunque cuando se habla del total del dinero para la empresa pública yo he dado las cifras que vienen en el Presupuesto y éstas para el INI y el INH son la aportación patrimonial y la subrogación de deuda. A eso hay que añadir el contrato-programa de Hunosa y el contrato-programa de Figaredo, aunque también tiene contrato-programa alguna empresa minera privada, como La Camocha; así como hay subvenciones que son indiscriminadas públicas y privadas, por ejemplo, las subvenciones a las naftas se dan a las empresas de fertilizantes públicas y privadas. Evidentemente eso ya no entra dentro del paquete de aportaciones financieras a la empresa pública, sino de los mecanismos genéricos de política industrial que se reparten en función de los pesos relativos de las empresa pública y privada.

Su señoría se refiere al ejemplo de la mala gestión de Hunosa. No quiero entrar en el tema porque ya le he de-

dicado varias decenas de horas a su debate en esta Comisión y en el Pleno y me parece un poco inútil seguir con la discusión de cuáles son los problemas, de verdad, de Hunosa. Me gustaría señalar que se pone el acento en la mala gestión porque en Hunosa aumentan las pérdidas. Ese es un tema que ya hemos discutido y sobre el que he expresado mi opinión en reiteradas ocasiones, pero, en cambio, pasan a un segundo plano y no se habla de las mejoras de resultados en otras muchísimas empresas, no solamente en Repsol, a la que me he referido, sino en Iberia, en Aviaco, o en el grupo eléctrico público entorno a Endesa o a los fertilizantes de Enfersa —donde la única empresa que ha ganado dinero estos años es la pública—, o en Auxini o en Infoleasing o la empresa nacional de celulosas etcétera. Una amplia lista de empresas en las que los resultados y las mejoras están ahí y sobre las que no hay capacidad para discutir.

En cuanto al mantenimiento de la subvención en 1988, me gustaría señalar que no existe un paralelismo entre mejoras de resultados y esfuerzo de saneamiento industrial. Hay un proceso por el cual, en primer lugar, hace falta hacer un saneamiento industrial que a continuación se traduce, pero mucho más lentamente, en un «décalage» temporal en la cuenta de resultados, y que para que tenga efecto en la misma se necesitan inyecciones financieras. Esto es normal en cualquier grupo industrial. ¿Por qué? Porque uno hace el ajuste industrial y aparecen activos desvalorizados que es necesario amortizar y reducciones de plantillas que es necesario pagar, que tienen un impacto negativo en los siguientes años, vía resultados extraordinarios, por ejemplo, que a su vez exigen restablecer la situación patrimonial de las empresas. Evidentemente, los fondos que este año se están aportando y los que se aportarán en 1988 están muy concentrados en esas empresas que tienen esos planes de ajuste que se están ejecutando, bien por la vía de ajuste de capacidad, bien por la vía de las inversiones de racionalización a las que me refería anteriormente.

El señor Sedó ha manifestado que había obtenido una impresión de pesimismo-optimismo. Lo que está claro es que no es comparable. Repsol no deja de ser del tamaño de Iberia. Es decir, bajo el epígrafe del INI tenemos un conjunto de empresas de un tamaño muy grande. Todo el grupo Repsol emplea a 19.000 personas. El grupo Iberia, por citar una empresa que me viene a la cabeza, tiene una plantilla de veintitantas mil personas. Por volúmenes de facturación, por empleo, por cualquier parámetro económico, el INI es varias veces el INH, y Repsol podría ser, para entendernos, uno de esos múltiples grupos que están dentro del INI. La única forma de hablar del INI, señoría, es comparar empresa por empresa. Es muy difícil hacer un paquete conjunto de Iberia y Ensidesa, de Infoleasing con las papeleras, de bienes de equipo con el sector de la defensa. La única forma de analizar el tema con profundidad sería entrando en cada uno de estos sectores. A mí personalmente me encantaría porque, sin duda alguna, tengo un conocimiento del tema por mis responsabilidades anteriores, pero me parecía que no era ése el sentido de la intervención, sino la política general, sin en-

trar en los detalles. Creo que en el INI hay ejemplos como Repsol, para entendernos, y hay ejemplos de empresas que tienen unas enormes dificultades. Del mismo modo que dentro del INH no es lo mismo la situación de Repsol que la de Enagas. Claramente se ve que son distintas.

Sobre el tema planteado por el señor Rebollo en el sentido de que yo le achaco una confusión, tengo que decir que en absoluto, señoría. Lejos de mí semejante pretensión de ser un guardián de la claridad de ideas de S. S. Lo único que he dicho es que no le entiendo. No puedo decir más. Muchos de los debates que hemos tenido sobre temas concretos, S. S. los lleva a un nivel de discusión tal que tengo unas enormes dificultades para seguirle y entender en términos operativos qué es lo que me está sugiriendo o proponiendo, pero quizá sea un problema mío, como S. S. dice, y no de usted.

Sobre el tema del papel de la empresa pública he creído hablar abundantemente. Insiste S. S. en si creo en el principio de subsidiariedad. No, no creo en el principio de subsidiariedad, si el principio de subsidiariedad es aquel por el cual en cuanto una empresa tiene una oportunidad de negocio se lo deja a una empresa privada, y nos quedamos con todo lo malo que haya en el sistema. Esa es la praxis histórica del principio de subsidiariedad. Desde luego, contra esa praxis del principio de subsidiariedad estoy absolutamente en contra y creo que es lo que hemos hecho: no nacionalizar negocios en ruina ni, desde luego, dar menos oportunidades a las empresas para actuar como tales por el hecho de ser empresas de accionariado público.

Dice S. S. que hay una apuesta del capital extranjero y es verdad. Pero eso ocurre desde hace bastantes años. Creo que en el último año y medio o dos años hay una apuesta también del capital nacional. Para mí, personalmente, es quizá el cambio más trascendente y que supone una mayor inyección de optimismo cuando se contempla la situación industrial española. Esto se comprueba en dos tipos de cosas, yendo a un terreno muy simple. De entrada, en las tasas de crecimiento de la inversión e incluso de la importación de bienes de equipo, que demuestra una apuesta por modernizar el aparato industrial importante, de cara a juzgar el potencial del país y la fe que los propios empresarios españoles tengan sobre la oportunidad del sector industrial español. Pero yo diría más. Diría que en el último año o año y medio observamos un proceso realmente distinto. Creo que si nos remontamos a cinco, cuatro o tres años, en los que se comentaban las oportunidades de inversión en el sector industrial, había una especie de afirmación genérica por la cual un hombre de negocios se hacía la siguiente reflexión: «No meto mi dinero en la industria, porque en la industria uno no se puede llevar más que disgustos. Invierto en activos financieros o en activos inmobiliarios». Era una especie de sentimiento en la clase empresarial y financiera española. En cambio, durante ese tiempo había empresas multinacionales que pensaban que en España se podía hacer dinero fabricando cosas en el sector industrial.

Creo que ahora se ha producido ese cambio y observamos movimientos por los cuales capitales financieros se

invierten en empresas industriales. Este es un fenómeno realmente positivo e interesante. Es un cambio importante porque a esos inconvenientes o a esas amenazas que S. S. ve en las inversiones de empresas multinacionales en España no se responde mediante trabas a la inversión de las empresas multinacionales. Primero, porque legalmente es muy discutible que se puedan hacer; segundo, porque creo sinceramente que no es bueno. Creo que nuestra apuesta debe ser conseguir que haya empresas españolas que vayan también al terreno de las multinacionales.

A mi juicio, el problema que tienen nuestras empresas esconseuir que sean empresas capaces de competir fuera, y antes me refería al caso paradigmático del petróleo. El problema que tiene Repsol, que tiene el sector petrolero español, es que está claro que va a perder una cuota de mercado en España. Eso es inevitable. No hay forma de evitar esa penetración de otros grupos empresariales. Lo que es necesario es responder articulando unos grupos empresariales capaces de dar la batalla en idénticos términos a como nos la están dando a nosotros; lo cual, evidentemente, no depende sólo del Estado. Depende sobre todo y en primera medida de las actitudes empresariales que —constato— están cambiando, afortunadamente.

Creo que tiene razón S. S. cuando dice que el tema de las estructuras comerciales suele ser uno de los más endebles, en general, de las grandes empress, públicas y privadas, pero mucho más de aquellas que se han beneficiado de situaciones oligopolíticas. En general, el problema no es tanto encontrar nuevos mercados sino nuevas formas de vender. Detrás del cómo se venda aparecen resultados muy significativos para las empresas, incluso más allá que la propia apertura de nuevos mercados. Hay un factor muy importante que es el cómo se vende, y eso es verdad para la pequeña empresa del sector del mueble o del textil y es verdad también para la gran empresa pública en el caso que nos ocupa. Creo que los nuevos horizontes industriales se están abriendo en cada uno de los sectores a los cuales me he referido anteriormente, con apuestas de inversión muy significativas, aunque discrepo de que el papel consista en ir abriendo el negocio para pasárselo a la empresa privada. Creo que es necesario ir viendo caso a caso de un modo muy pragmático, porque hacer filosofía a la hora de hacer negocio y a la hora de abordar los problemas del día a día de los negocios creo es una mala consejera.

Con respecto a los temas planteados por el señor Álvarez-Cascos, permítame, señoría, que me explique mejor. Su señoría me ha hablado ahora de reindustrialización en el paquete general. Yo centraba mi intervención en el campo específico de la empresa pública. La Ley de Reconversión y de Reindustrialización ha funcionado como tuve ocasión de explicar en esta misma Comisión, y en el campo de la reindustrialización las zonas de urgente reindustrialización han generado 256.000 millones de pesetas de inversión, más de 600 proyectos y casi 20.000 puestos de trabajo. Ese es el paquete de reindustrialización que ha acompañado a la política de reconversión. Como también es verdad que en los últimos dos años ha crecido por

primera vez el empleo neto en el sector industrial, después de diez años de caída, y se está creando empleo en el sector industrial, pero yo me estaba refiriendo estrictamente al campo de la empresa pública. En el campo concreto de la empresa pública es donde decía que el objetivo prioritario de reindustrialización era conseguir que esas empresas en dificultades pudieran competir. En cambio, no me parecía sensato que se metieran en sectores absolutamente nuevos, en los cuales nunca han estado. Claro que las empresas públicas están haciendo una apuesta de alta tecnología en toda una serie de sectores, desde el sector de la electrónica hasta el de la defensa, o están haciendo apuestas industriales en sectores como el de la siderurgia, que he citado en reiteradas ocasiones. Evidentemente, no me parecería una buena política el que el INI de buenas a primeras se metiera en el sector farmacéutico o se diversificara en el sector alimentario o entrara en sectores en los cuales no está abordando unos riesgos y unas nuevas actuaciones para los cuales les faltan, de entrada, los recursos financieros que están concentrando en viabilizar esas empresas en dificultades.

En cuanto al tema de la contratación en empresas públicas, creo que he dicho que cualquier grupo industrial privado haría eso. Y a continuación he dicho que ni siquiera voy tan lejos; lo he dicho. Lo que sí me gustaría señalar —y también S. S. lo dice— es que hay una gran diferencia: que los socios de la empresa pública somos todos los españoles; efectivamente, señoría. Creo que lo que debemos pretender por la vía de la contratación es que no se detraiga patrimonio de todos los españoles, que son los socios de la empresa pública, en favor de los socios de algunas empresas privadas españolas. Es decir, transferir recursos y beneficios del patrimonio de todos los españoles al patrimonio de los socios de determinadas empresas privadas. Creo que esto es lo que debemos evitar y estoy convencido de que S. S. participa de esa opinión y de lo que debe ganar cada uno de los socios de esas empresas privadas es en términos de libre competencia y no pidiendo que pierda el patrimonio de todos los españoles en favor del patrimonio de algunas pequeñas empresas.

Creo que S. S. olvida cuál es la evolución del mercado de astilleros. No ha habido una pérdida de cuota en el mercado de los astilleros españoles, en comparación con cualquier astillero europeo. Sí que la hemos perdido con respecto a Corea, como la ha perdido hasta Japón, pero no con respecto a ningún astillero europeo. Es más, creo que en este momento se observa una contratación en el sector de grandes astilleros y compitiendo con otros astilleros, incluso con empresas europeas, como ha aparecido en la prensa recientemente. Ha habido una política de contratación en el mercado libre internacional, arrebatando contratos incluso a otros astilleros de la misma nacionalidad de la empresa que está contratando.

Creo que esos otros objetivos de la empresa pública, señoría, son a los que me he estado refiriendo a lo largo de toda mi exposición: a esa capacidad de competir, a esa necesidad de tener unos grupos industriales articulados y de hacer apuestas tecnológicas en sectores en los que sin la presencia de la empresa pública no podríamos hacer-

las. Después queda otro tipo de empresas públicas que nunca podrán alcanzar esa situación de equilibrio y que están sometidas a régimen de contratos-programa, pero en una situación muy especial. Este puede ser el caso de HUNOSA o el caso de —aunque no corresponda a mi Ministerio— la Red de Ferrocarriles Españoles, donde parece difícil, como sucede en toda Europa, que estas empresas puedan tener una cuenta de resultados equilibrada si no es vía algún mecanismo de subvención. Creo que ése es un caso. Otro caso es el de aquellas empresas que pueden aspirar a ser grupos industriales, que en la medida en que sean competitivos pueden hacer apuestas tecnológicas, tratar de tú a tú y participar en grandes proyectos europeos, sin lo cual sería muy difícil participar en ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia y por las informaciones facilitadas.

— **EL «PROYECTO DIASA» DE NUEVAS INSTALACIONES CONJUNTAS DE DURO-FELGUERA E INDUSTRIAL DE AVILES, CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE SU INCLUSION EN LA ZUR DE ASTURIAS Y AL COMPORTAMIENTO DE ENSIDESA DURANTE LAS TRES PRIMERAS ETAPAS DEL PROYECTO (A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la siguiente comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía, relativa al «Proyecto Diasa» de nuevas instalaciones conjuntas de Duro-Felguera e Industrial Avilés, con especial referencia a los compromisos derivados de su inclusión en la ZUR de Asturias y el comportamiento de Ensidesa durante las tres primeras etapas del proyecto; comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Ministro para que haga la primera exposición sobre esta comparecencia.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Realmente es poca cosa lo que se puede decir desde el Ministerio de Industria sobre este proyecto, aunque si entráramos en el debate quizá saldrían lecciones muy ilustrativas de lo que son dos visiones de la empresa pública. Pero no quisiera entrar en este terreno porque efectivamente es un caso práctico, en el cual alguien podría pretender que se sacrificara una empresa pública para facilitar un proyecto de una empresa privada. Yo sostengo el principio de que ése es un terreno comercial y un terreno en el cual Ensidesa, como cualquier otra empresa, debe comportarse en función de su cuenta de resultados, echar las cuentas y ver qué es lo que le interesa hacer, del mismo modo que cualquier proyecto privado debe analizar sus cuentas sobre si va a tener mercado o no va a tenerlo.

El proyecto al que se refiere la solicitud de compare-

cencia se presenta el día 13 de agosto de 1986 ante la oficina ejecutiva de la ZUR de Asturias por Duro-Felguera e Industrial Avilés, Sociedad Anónima. Dicho proyecto contempla la producción y venta de material de fundición, a través de la integración de la división de fundición de la empresa Duro-Felguera con la empresa Industrial Avilés, con unas inversiones de 1.587 millones de pesetas y con una creación de 64 puestos de trabajo; estamos hablando de un proyecto de 64 puestos de trabajo. El resto de creación de puestos de trabajo, señoría, no es tal creación, es un trasvase de personal entre empresas. Trasvase de personal que, además, implicaba regulaciones de empleo que debía de conceder la Administración durante los próximos años. El compromiso y el motivo por el cual es subvencionable es por la inversión y por la creación de empleo. La creación de empleo son 64 puestos de trabajo en la mejor de las hipótesis.

La Comisión gestora de la ZUR decide aprobar el proyecto en su reunión de 27 de enero de 1987, concediéndole una subvención de 298,4 millones de pesetas. Evidentemente, en el acta de la Junta de la Comisión gestora de la ZUR se hace constar que la aprobación del proyecto no está condicionada a ningún tipo de actuación de otro tipo de empresas. Lo que hace la ZUR es analizar un proyecto que un empresario presenta, diciendo: quiero invertir en esto para fabricar esto y solicito una determinada subvención. Se analiza ese proyecto y se le concede la subvención de acuerdo con los baremos establecidos. Evidentemente, en lo que la ZUR no puede entrar es en si ese proyecto exige acuerdos de otro tipo de empresas, sean éstas públicas o privadas. Esta subvención acordada por la Comisión gestora de la ZUR es elevada a Consejo de Ministros y éste en su reunión de 3 de abril de 1987 acuerda aprobar la concesión de la subvención, lo que se pone en conocimiento de los promotores del proyecto a través de una resolución del Ministerio de fecha 10 de abril de 1987. En definitiva, estamos hablando de un proyecto que han presentado dos empresas ante la ZUR, que lo ha analizado, lo ha aprobado, le ha señalado una subvención, se ha tramitado por Consejo de Ministros y se ha concedido. El que se lleve a cabo el proyecto depende de sus promotores.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo proponente tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos, por tiempo de diez minutos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Ministro.

Las cosas lamentablemente no son tan sencillas ni tan claras como el señor Ministro acaba de plantear en su exposición. En primer lugar, cuando esta solicitud de comparecencia fue planteada estábamos en las previsiones de que se celebrara en el mes de junio, momento en el que este proyecto, llamado Diasa, redactado y presentado por las empresas que ya ha citado el señor Ministro, Duro-Felguera e Industrial Avilés, tenía todavía esperanzas de vida. Desgraciadamente estamos en el mes de octubre y la pertinaz estrategia dilatoria —a la que me referiré a continuación—, para acudir al Congreso en esta compa-

recencia, obliga a que en este momento este proyecto pueda ser calificado como un proyecto que ha muerto y a que en mi intervención yo tenga que denunciar la responsabilidad del señor Ministro de Industria en el fracaso de un proyecto que, señorías, es el más importante de los presentados en la ZUR asturiana; primer dato relevante. No es un proyecto cualquiera; es el proyecto más importante de los presentados en la ZUR de Asturias.

¿Qué es y por qué se ha presentado el proyecto Diasa? Duro-Felguera e Industrial Avilés tienen dos plantas fabriles que dentro de la industria de la fundición fueron permanente y totalmente innovadoras, constituyendo auténticos prototipos, incluso mundiales, en el desarrollo del método de fusión por el método de inducción y permitiendo, lógicamente, que los productos de ambas empresas gozaran de altas calidades y bajos precios, tanto en la fundición normal como en la especialización para la fabricación de grandes piezas. Pero aparece la crisis del sector de fundición en su última fase, en primer lugar, porque en España desaparecen acerías, que son los clientes principales de las dos fundiciones que fabrican lingoteras y placas; en segundo lugar, porque en aras del progreso se instalan coladas continuas y, en consecuencia, desaparece el consumo de lingoteras y placas en aquellas acerías que subsisten; y en tercer lugar, porque cae el mercado de exportación entre otras razones porque la paridad de la peseta, en algunos casos la política seguida con Argelia o los problemas de cobros, dificultan la presencia de dos empresas altamente exportadoras en los mercados internacionales. A raíz de esta crisis es cuando ambas empresas buscan una salida a su problema.

El señor Ministro no concede trascendencia a que este proyecto no sólo cree 64 puestos de trabajo, sino que garantice 361 puestos más. Señor Ministro, estas dos fundiciones son las instalaciones fabriles más reconvertidas, porque de acuerdo con la caída de demanda de sus producciones prácticamente tendrían que desaparecer. Por tanto, los 361 puestos de trabajo desaparecen cuando ya no hay acerías, las coladas continuas como la de Ensidesa cuando entre en funcionamiento, y los mercados de exportación en los que los problemas de la paridad de la peseta o lo que pase con Argelia o cómo paguen los países iberoamericanos están fuera de la esfera y de la órbita de las competencias de los empresarios. Y buscan, señor Ministro, no sólo la creación de 64 puestos de trabajo sino la supervivencia de 361 puestos de trabajo, que si los empresarios se cruzaran de brazos, en el momento en que Ensidesa deje de consumir lingoteras cuando entre en funcionamiento totalmente su colada continua, tendrían que decir: Aquí se ha terminado nuestro papel, porque nadie nos podrá reprochar que no tengamos capacidad para mantener los puestos de trabajo. Pues bien, lo hacen y plantean el proyecto más interesante cuyos datos ha señalado el señor Ministro al afirmar que se han establecido cerca de 1.600 millones de pesetas dedicados a inversión, una inversión para ponerse de acuerdo y especialmente en dos plantas, una de fabricaciones pesadas y otra de fabricaciones ligeras y, lo que es más importante, para que en cada una de esas plantas se puedan desarrollar

proyectos de alta tecnología y de investigación que han caracterizado tradicionalmente la actividad empresarial de Duro-Felguera y de Industrial Avilés. Aparecen factores condicionantes, señor Ministro, y es cuando empieza a tener sentido su comparecencia en esta Comisión.

En primer lugar, porque el proyecto Diasa fue presentado para su tramitación con el fin de que fuera susceptible a las ayudas de la zona de urgente reindustrialización. Y aquí llamo la atención sobre el hecho de que habiendo sido presentado en agosto de 1986 —y antes se recordaba el problema de la dilación—, fue aprobado por el Consejo de Ministros el 3 de abril de 1987, es decir, han transcurrido prácticamente ocho meses desde que se presenta hasta que el Consejo de Ministros le da luz verde. Y esto crea el caldo de cultivo para que determinados proyectos, determinadas iniciativas pierdan esa función de oportunidad que tiene cada iniciativa empresarial. Pero en segundo lugar, señor Ministro, he de señalar que en la documentación que se presentó en la ZUR y la que dio su aprobación el Consejo de Ministros, en uno de los apartados titulado factores condicionantes, es decir, a lo que ustedes dieron la aprobación, aparece la condición —aparte de las ayudas ZUR, etcétera, y de la elasticidad de las plantillas en la fase de transición— de asegurar el suministro de la totalidad de los consumos de lingoteras y placas que quedarían como consumo residual de Ensidesa. Porque, señor Ministro, para Ensidesa sus consumos residuales son absolutamente intrascendentes y 10.000 toneladas de lingoteras para una fundición de mediano tamaño supone una producción absolutamente irrelevante, pero en este proyecto constituían la base decisiva del desarrollo de la planta de fundición pesada y era un elemento decisivo asegurarse esas producciones. Y no es un problema de que Ensidesa tenga que renunciar a un negocio. No, señor Ministro. Pida usted los datos. Es un problema de que Ensidesa deje de perder dinero fabricando lingoteras. Y hay algo mucho más grave. Es un problema de que Ensidesa deje de fabricar lingoteras más caras y de menos calidad. Eso no significa, señor Ministro, un reproche a la actuación de Ensidesa en su taller de fundición. Significa el reconocimiento de que el procedimiento de fabricación de lingoteras y placas de Ensidesa es desventajoso tecnológicamente si lo comparamos con el novedoso procedimiento que han seguido otros grupos industriales europeos, que practican Indusa, es decir, Industrial Avilés y Duro-Felguera. Y en base a esa diferencia de procedimiento —Ensidesa fabrica las lingoteras con arrabio de horno alto directamente, mientras que Indusa y Duro-Felguera recuperan las lingoteras usadas— y a la mayor calidad contrastada con datos oficiales de Ensidesa, señor Ministro, dichos datos demuestran que los rendimientos de las lingoteras de Duro-Felguera y de Industrial Avilés son superiores por encima del 50 por ciento a los rendimientos de las lingoteras de Ensidesa.

Por tanto, señor Ministro, la cuestión empieza ahora a tener sentido e incluso a guardar relación con lo que hablábamos anteriormente. Es una cuestión de que Ensidesa en este momento está creando problemas de distorsión del mercado. Es decir, Ensidesa se reserva el privilegio de

seguir fabricando en condiciones antieconómicas y cerrando la puerta a la entrada en el mercado de aquellas empresas competitivas en precio y en calidad. Y es que a Ensidesa, señor Ministro, se le ofreció participar en Diasa. Hago la advertencia o señalo el dato relevante de que el taller de fundición de Ensidesa ha dado ocupación a 40 personas, y aquí estamos hablando de la creación de 64 puestos adicionales a los 321 que sobreviven en Industrial Avilés y en Duro-Felguera. Ensidesa se niega a participar en DIASA y se niega a cualquier diálogo que dé viabilidad al proyecto en las condiciones en que ustedes, señor Ministro, le concedieron la aprobación y la autorización en el Consejo de Ministros. El problema que en este momento se plantea, señor Ministro, puesto que éste ya es un proyecto frustrado ya que los empresarios respectivos han tirado la toalla, el problema es que está en tela de juicio que con su política industrial sobrevivan los más competitivos. Este es un ejemplo de los errores de su política industrial, de su insensibilidad ante una auténtica política industrial que consiga que en España sobrevivan los más competitivos, y mucho más cuando está el sector público de por medio. Señor Ministro, Indusa y Duro-Felguera fabrican a mejor precio y a más calidad que Ensidesa debido a ese procedimiento. Ensidesa tradicionalmente compraba a estas dos empresas un 15 ó un 20 por ciento más barato de lo que estas empresas conseguían vender después de concursos en los mercados internacionales. Ahora es un proyecto frustrado por razones de esta competencia desleal y de esta insensibilidad del Gobierno en relación con estos planteamientos, y está en riesgo no ya la creación de 64 puestos de trabajo —expectativa que ha desaparecido—, sino que su sensibilidad como responsable de los temas industriales tiene sobre la mesa, lo quiera reconocer o no, la supervivencia de 361 empleos. A lo mejor usted piensa que es más fácil permitir que estos 361 empleos se destruyan, porque posteriormente con algunas de sus utopías van a presentarnos datos de esos veintitantos mil empleos que crean las ZUR. Si esos veintitantos mil empleos que crean las ZUR guardan relación con los que crea este proyecto, incluido probablemente en sus estadísticas, señor Ministro, ahí tiene usted la explicación de por qué su política industrial es una operación absolutamente fracasada.

Para terminar, puesto que mi tiempo ha concluido, únicamente le quiero hacer una reflexión final. Se ha producido un importante cambio de actitud del Gobierno regional asturiano, que compartía en la etapa anterior a las elecciones de junio de 1987 la misma insensibilidad que su señoría ante este problema, ante este proyecto. Hoy puedo reconocer felizmente que la actitud del Gobierno regional ha cambiado, y yo espero, señor Ministro, que después de esta comparecencia también cambie la suya, porque lo que ocurriría en este caso como paradigma de otros muchos es que cuando España empezara a necesitar empresas eficientes se podría aceptar con indiferencia que las equivocaciones de la política industrial, la suya directamente desde el Ministerio o la de Ensidesa indirectamente a través del INI, provocaran el cierre de instalaciones como estas dos de las que estábamos hablan-

do. Industrial Avilés y Duro-Felguera, con mejores rendimientos, inferiores costos, competitivas en el mundo y que, además, desde hace muchos años han apostado por la innovación y el desarrollo tecnológico. Si este proyecto que ya ha muerto trae como consecuencia el cierre de estas dos instalaciones, ésta será, señor Ministro, su exclusiva responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señor Minsitro, para respaldar las afirmaciones básicas del Diputado que me precedió en el uso de la palabra y para traer a colación promesas que se hicieron por parte del Partido Socialista a los trabajadores de Indusa en época electoral.

Por parte de partidos como Centro Democrático y Social, nos limitamos a decir que se traería al Parlamento y a las instancias de la Administración central y autonómica el problema planteado, pero por lo que respecta a representantes del Partido Socialista —y me remito a las hemerotecas que recogen las declaraciones de personas importantes, tanto de la Administración central como de la Administración autonómica— consistieron en afirmar el apoyo decidido a uno de los proyectos empresariales que se presentaba como una especie de modelo paradigmático de lo que podía ser esa combinación entre empresa pública y privada. Estas son frases casi literales de dichos representantes del Partido Socialista. Naturalmente, era época electoral y aquella masa de personal laboral que ocupaba parte de las antiguas instalaciones de Industrial Avilés normalmente pretendía que los líderes políticos que pasaban por allí hicieran un alto en su camino y hablaran con ellos para explicarles el proyecto que tenían entre manos y la aparente pasividad de la Administración. Así se consiguió llevar por unas horas, por unos días o por unas semanas un poco de ilusión a aquellas gentes, pero nada más.

Antes S. S. hablaba del aprovechamiento de efectos sinérgicos y de la política de integración en grupos sectoriales, y decía que uno de los cometidos de las políticas económicas que desarrollaba el sector público industrial, fundamentalmente regido por el INI, era justamente ese aprovechamiento. Pues aquí hay un ejemplo claro de todo lo contrario, por eso tiene relación con la primera parte de la sesión de esta mañana, señor Ministro. Era un proyecto importante, muy importante, era un proyecto que fue calificado como viable tanto en la ZUR, a nivel autonómico, como a nivel central y así lo demuestra su aprobación.

Efectivamente, existía en las cláusulas del proyecto esa condición de llegar a un acuerdo con Ensidesa; existían también un conjunto de factores económicos puros —y me remito a lo que decía S. S. en la primera parte del debate de esta mañana— que aconsejaban que Ensidesa se sentase y entrase en esa concertación —digamos— y paradójicamente, dos meses más tarde, el Presidente de Ensidesa aparece en la prensa con una clara alusión a este as-

pecto, diciendo que no podía tolerar que los buitres se aprovecharan de Ensidesa, y no quisiera equivocarme en ninguna de las palabras que estoy pronunciando. Es decir, que calificaba lo que era un proyecto que pasa por unas instancias oficiales, que es aprobado por Consejo de Ministros, que merece una asignación importante de recursos económicos, que tiene un condicionante aceptado y contemplado dentro de esa reunión del Consejo de Ministros, como una especie de maniobra de buitres sobre Ensidesa, cuando los números demuestran que con eso la economía asturiana, y en general la economía del país, aunque sea a niveles globalmente pequeños, prospera, camina hacia arriba, abre nuevos caminos, porque señorías, resulta que este proyecto pretendía introducir e implantar en España un proceso de fabricación que como S. S. sabe es verdaderamente innovador: la fundición en molde metálico permanente, coquilla, la línea de moldeo químico en mota, que tan sólo tienen en estos momentos Estados Unidos, Italia e Inglaterra y, además, era una instalación susceptible de fabricar también piezas de aluminio.

Por consiguiente, digamos que en estos momentos una empresa que tenía posibilidades de abrir nuevos mercados, que significaba uno de los ejemplos claros de industria privada, profundizando en investigaciones tecnológicas de futuro, paradójicamente, por pedir el apoyo, ganando la economía de una empresa pública, dentro de esa filosofía de efectos sinérgicos, como a su vez no es empresa pública, recibe el más rotundo de los rechazos en la práctica. Eso sí, las palabras demagógicas electorales de los representantes del Partido Socialista en aquella campaña decían todo lo contrario, pero la triste realidad es ésta. Yo no sé si todavía se puede hacer algo, señor Ministro, pero si se puede, ustedes, usted en concreto, deben de hacerlo, porque son 361 puestos directos, otros tantos indirectos y 64 nuevos puestos de trabajo, y lo que es mejor, que todo esto ocurre en una región muy castigada por la reconversión y a la que probablemente, le espera un futuro bastante peor que su actual presente en ese orden de la reconversión. Yo le sugiero, señor Ministro, que si hay alguna posibilidad se reestudie y se examine el proyecto, que se llame a los responsables de Ensidesa, a los responsables de este proyecto frustrado, que se les sienta de nuevo en una mesa y que se trate de encontrar una salida, porque la justicia, desde el punto de vista económico y social, lo demanda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González García.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Solamente dos minutos para aclarar algunos puntos al hilo de la pregunta presentada en esta sesión.

El proyecto, tal y como queda aclarado por el interviniente, en primer lugar está desfasado, ha sido abandonado por las dos empresas que lo trataron de llevar a cabo. La realidad es que desde el cierre de las dos factorías no existe nada, y una prueba de ello es que hay un proyecto presentado por una de las empresas, Duro-Fel-

guera, con una inversión de 600 millones de pesetas, que trata de montar exactamente el desarrollo de este proyecto y de estos productos de fabricación para entrar en competencia con el mercado libre, al que se dedica esta empresa privada como viene haciendo tradicionalmente.

Por tanto, desde la perspectiva del Grupo Socialista, es de lamentar, indudablemente, que no haya conseguido el proyecto mayores niveles de objetivo, pero eso no quiere decir que el mismo no vaya a desarrollarse, que no vaya a generar empleo, y son declaraciones de la propia empresa, que pretende ampliar de 103 trabajadores a 143 a finales de 1990 e incluso otros 38 más en el caso de que todo el tema de tramitación de ayudas, vía incentivos ZUR, vaya por el buen camino, por el camino normal. Y asimismo —son declaraciones de los propios empresarios que van a hacer esta inversión en Langreo—, los objetivos de producción de los productos a definir.

Por lo tanto, me parece que el Proyecto existe, que la tecnología se alcanza, que la inversión se va a llevar a cabo en niveles y en ubicaciones distintas a las que estaban planteadas en principio, pero que tampoco el cierre de las dos factorías, como se había dicho aquí, es algo esperado a corto plazo. Estoy hablando de declaraciones de la empresa y de decisiones de su Consejo de Administración el día 30 de septiembre, creo que recentísimas.

Por otra parte, en cuanto a las actitudes del Gobierno asturiano, yo creo que ni ahora ni nunca se puede decir que no hayan sido absolutamente progresistas y de exigencia en cuanto a la demanda de generación de empleo y de nuevas actividades industriales y de todo tipo para nuestra región. El proceso de crisis industrial por el que atraviesa la región asturiana es algo que está asumido desde la perspectiva de su cambio de dirección por todos los ejecutivos asturianos y en todos los mandatos en los que hemos tenido responsabilidad de gobierno.

Las promesas electorales a las que ha aludido de forma directísima el representante del CDS, creo que ni es momento, ni es lugar, ni es proceso ni pre ni post-electoral para plantearlos. En cualquier caso, yo rogaría que cuando las promesas se hacen, se diga clarísimamente cuáles son las ofertas y cuáles son los compromisos, si es que se puede hablar de ello por otras personas. Con esto aclararíamos muchísimo el procedimiento parlamentario. Pero, insisto, no creo que sea éste ni el lugar ni el modo de decirlo.

Insisto en que el proyecto existe, el proyecto afortunadamente va a llevarse a cabo; la empresa privada Duro-Felguera va a llevar a cabo la inversión y estas son las realidades que hoy tenemos en Asturias. No son suficientes, pero son las realidades.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): De entrada se presenta un proyecto en la ZUR en el mes de agosto, es aprobado por la gerencia en el mes de enero y tiene una subvención de cerca de 300

millones de pesetas. Esto ha quedado formalizado posteriormente por el Consejo de Ministros y, por tanto, si los empresarios deciden llevar adelante este proyecto, recibirán la subvención de acuerdo con la aprobación del proyecto. Si deciden retirarlo y presentar otro proyecto, lo habrán retirado ellos y presentarán un nuevo proyecto que será analizado por la Comisión correspondiente de la zona de urgente reindustrialización.

Es falso que en las cláusulas del acuerdo del Consejo de Ministros se haya condicionado ningún tipo de actuación de Ensidesa. Leo el acta de la Comisión Gestora de la ZUR, donde se pide que figure que los factores condicionantes del éxito del proyecto dependen de la gestión de las empresas responsables del mismo y en ningún caso de factores tales como tener en cuenta un posible cierre del taller de lingoteras de Ensidesa. Repito, acta de la Comisión Gestora de la ZUR.

Evidentemente, se da aprobación a una inversión y a un determinado volumen de empleo, independientemente de lo que pueda hacer otro tipo de empresas, que es un problema a discutir entre ellas. Por tanto, no existe ese condicionante en el acuerdo del Consejo de Ministros, como no podía ser menos, y me importa que eso quede absolutamente claro. Sería el colmo que desde el Ministerio y el Gobierno se entrara en si el taller de lingoteras de Ensidesa debe cerrarse o no en función de que haya otro señor que quiera fabricar esas lingoteras.

Me gustaría aclarar el proyecto porque aquí se está haciendo un «marketing» político de confusión, tendente, en definitiva, a que si el proyecto no sale es culpa del Gobierno, en una operación bastante hábil de presentación. Yo quiero aclarar, repito, lo siguiente. El proyecto que se presenta es un proyecto de fundición, de acuerdo con nuevas tecnologías, para dedicarse a otro tipo de sectores, fundamentalmente al de la automoción, que se cita entre los mercados. Este es el proyecto que implica 1.600 millones de inversión y al que se le da una subvención de cerca de 300 millones de pesetas. Nos parece un proyecto interesante y útil, y por eso se acuerda su aprobación. Lo que ya parece muy extraño de entender para cualquier observador es cómo un proyecto que se basa en un mercado a largo plazo, dirigido a un sector distinto, como el de la automoción, que implica unas inversiones de 1.600 millones de pesetas, dice que depende única y exclusivamente del mercado residual de lingoteras, que dura dos años, puesto que cuando se ponga en funcionamiento la colada continua desaparece ese mercado, es decir, que la viabilidad de semejante proyecto, tecnológicamente avanzado, con 1.600 millones de inversión, dirigido a otro sector, depende de lo que haga Ensidesa durante dos años con su taller de lingoteras, depende de un mercado que todos saben que desaparece en menos de dos años.

Evidentemente, señoría, me parece que esto es difícil de entender, y la pregunta que yo me hago es si aquí nos encontramos una vez más con que, ante la caída de un mercado que va a desaparecer, producto de las coladas continuas, alguien pretende que el ajuste de plantilla lo haga Ensidesa, en vez de hacerlo él. Yo entiendo que este es un problema que puede pensar el que se lo plantea,

pero no es un problema de política industrial general y, desde luego, me sorprende mucho que si Ensidesa pierde dinero, esté empeñada en seguir perdiéndolo, señoría. Imagino que Ensidesa habrá echado sus cuentas y si hubiera pensado que podría ahorrarse dinero en base a cerrar su taller de lingoteras durante los dos años que le quedan, puesto que después desaparecerá, lo habría hecho. Lo que me resulta difícilmente comprensible es que todo el proyecto de futuro de nuevas tecnologías, un gran proyecto industrial, dependa de que Ensidesa cierre un taller de cuarenta señores, que fabrica lingoteras para su propio mercado y que, además, siempre lo ha hecho porque siempre ha estado funcionando.

Aquí hay una forma de entender la empresa pública. Como decía antes, es un discurso, a mi juicio, absolutamente contradictorio, por el cual, cuando la empresa pública pierde dinero, se dice que es muy mala, pero cada vez que tiene que tomarse algún tipo de decisión, lo que se pretende es que se beneficie a otro tipo de empresas. Si ese proyecto quiere salir adelante, lo pueden sacar porque tienen los mecanismos de subvención de la ZUR; si es bueno o no, eso lo debe juzgar su empresario. Si deciden retirarlo y cambiarlo por otro distinto, también podrán presentarlo a la ZUR y defenderlo. Desde luego, lo que parece de entrada técnicamente un disparate es pensar que la viabilidad de 1.600 millones de inversión en nuevos productos, en nuevos sectores, con nueva tecnología y a largo plazo, depende de un mercado que se cierra residualmente, de un taller que depende de Ensidesa.

Me parece que, mediante estas fórmulas de, llamemos, confundir los términos del proyecto y de hacer un adecuado «marketing» de la idea, lo que se pretende es decir en la región que si esto sale mal es culpa del Gobierno. Yo creo que este es en realidad el objetivo que había detrás de todo esto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos, por cinco minutos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Realmente, las palabras del Ministro sólo pueden complicar la primera intervención de tuvo en relación con este asunto, porque para mí hay dos aspectos fundamentales que demuestran o la insensibilidad del señor Ministro o algún interés, cuyas razones ignoro, en virtud del cual este proyecto no goza de los apoyos de las instancias oficiales que dependen del Ministerio de Industria, e incluso en ellas a la Dirección de Ensidesa que depende del Ministerio de Industria.

A mí me resulta increíble que sobre un proyecto presentado, en el que aparece como decisivo dentro de las prospecciones el mantener el mercado residual de lingoteras que va a consumir Ensidesa en la siderurgia local y en el resto de España las siderurgias susceptibles de efectuar estos pedidos, el señor Ministro diga que, por poner una condición en el acta de la ZUR, ya queda resuelto el problema. ¿Qué son para ustedes los estudios de mercado? ¿Usted cree que este proyecto se tiene en pie por el hecho de que en el acta de la Comisión de la ZUR quede

reflejada una de las condiciones de viabilidad del proyecto que ustedes marcaban, que no se acepta y el proyecto tiene que seguir en pie?

Señor Ministro, yo no entiendo este lenguaje. Para ustedes, como es evidente, los estudios de mercado lo aguantan todo y es indiferente el que exista una garantía de unas determinadas producciones o que no exista, porque se da la circunstancia de que estas producciones no las generan todas las empresas, sino concretamente la siderurgia.

En segundo lugar, señor Ministro, me temo que está mal informado. Después de la entrada en funcionamiento de la colada continua de Ensidesa, se espera que, tanto por parte de Ensidesa como del resto de empresas españolas, quede en España un mercado residual de consumo de lingoteras del orden de las 15.000 toneladas. Alguien tendrá que fabricarlas, señor Ministro, salvo que S. S. apueste por las importaciones, ya que parece que tienen muy satisfechos a los miembros del Gobierno los resultados de los saldos del comercio exterior. Existe ese consumo residual, que es insuficiente para justificar una instalación, pero decisivo, señor Ministro, para justificar, dentro del proyecto, el taller de fundición pesada. Las dos empresas se ponían de acuerdo para especializar básicamente sus fundiciones, unos con la fundición pesada, otros con la fundición ligera, y dentro de la fundición pesada las cantidades de estos productos eran decisivas. Si el señor Ministro tampoco comprende esto, entrar en debates de política comercial o de rentabilidad de las empresas resulta realmente difícil. Cuando se nos dice en una de las intervenciones que el proyecto continúa porque una de las empresas va a seguir en Langreo, me imagino que habrá que completar esa información diciendo quien ha hecho esas afirmaciones el futuro que les espera a los otros 130 ó 150 trabajadores de Industrial Avilés. Porque lo que han conseguido la inhibición del Gobierno y la de Ensidesa es que estos dos empresarios, que se habían puesto de acuerdo para una iniciativa conjunta en interés de todos, y en la que ofrecieron participación a Ensidesa, apliquen el «sálvese quien pueda» ante la, repito, inhibición y la falta de apoyo de las instancias competentes.

Tengo que manifestar aquí, diga lo que diga el representante socialista, que la actitud del Gobierno regional asturiano ha cambiado, aunque no le guste al señor Diputado que ha actuado de portavoz, y tengo que expresarlo porque creo que es de justicia, que la actitud del Gobierno regional asturiano y de la Consejera de Industria, señora Felgueroso, que antes ocupó responsabilidades de gobierno nacional, ha cambiado y que su sensibilidad es distinta. Por eso, yo insisto mucho al señor Ministro de Industria. Aún estamos a tiempo.

A mí me importa muy poco que en esta Comisión de Industria el señor Ministro venga a darnos la razón a los que estamos defendiendo razonablemente la viabilidad en la iniciativa y la insensibilidad del Gobierno. A mí lo que me interesa es que, al final, este proyecto, que supone la conservación de los puestos de trabajo y la creación de otros nuevos, pueda seguir adelante. Si hasta ahora hemos perdido la oportunidad —ya se ha perdido— de que

exista un proyecto conjunto e ilusionante, todavía estamos a tiempo de que uno al menos —si no los dos de los talleres de fundición—, se vean abocados al cierre. Eso, señor Ministro, le guste o no le guste escucharlo en esta Cámara, fue hasta ahora una responsabilidad de su Ministerio en cuanto al fracaso del proyecto Diasa, y lo será en cuanto al éxito o fracaso de la supervivencia de estas dos fundiciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rebollo, por cinco minutos.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Trataré de no consumir ni siquiera esos cinco minutos. Tan sólo quiero aclarar algunos puntos.

Efectivamente, el proyecto exclusivo de Duro Felguera, no de Industrial Avilés, salva 103 puestos de trabajo hoy, con lo cual ya se han perdido 258 empleos directos más los indirectos. Este es el primer punto.

Segundo punto. Contesto a una pregunta del señor Ministro que el objetivo a corto plazo que pretendía el proyecto era mantener los puestos de trabajo mediante una estrategia conjunta con Ensidesa, en la que ésta, en un principio, estaba interesada en hablar, porque no hay que olvidar que se creaban 64 nuevos puestos de trabajo, aparte de los que ya existían, frente a 40 que ocupaban las instalaciones de fabricación de lingoteras —viejas, anticuadas y costosas instalaciones— de Ensidesa. Las conversaciones radicaban ahí, en tratar de subsumir en la creación de nuevos puestos de trabajo el posible excedente que se pudiera producir en una actividad muy concreta, costosa y con pérdidas de Ensidesa, junto con un proyecto que tenía un objetivo inmediato que toca muy de lleno la sensibilidad social, que era mantener los puestos de trabajo, y un objetivo a medio y largo plazo, que era el que yo traté de explicar en mi intervención. Esa realación inversión-plan de futuro, efectivamente, puede referirse a un medio plazo, pero sin desconocer esa estrategia a corto que pasaba por una concordancia, una coordinación con Ensidesa y con ese efecto sinérgico y esa consideración en bloque a la que antes el señor Ministro hacía referencia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor González García tiene la palabra por cinco minutos.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Solamente quiero hacer dos aclaraciones. El nuevo proyecto ya veo que lo aceptan mis colegas. Indudablemente, Duro Felguera, tal y como declara su Consejo de Administración se va a dedicar —leo textualmente sus declaraciones— a la fabricación de los productos previstos en un principio para el proyecto Diasa, etcétera. Por lo tanto, existe el proyecto. Se va a ubicar en Langreo porque Duro Felguera tiene allí sus instalaciones. Si hubiera habido otro acuerdo entre

empresas privadas para ubicarse en otro sitio, se habría hecho.

El empleo que se va a producir o se garantiza en las instalaciones de Duro Felguera, figura en los datos que entregó el propio Consejo de Administración a la prensa y a los sindicatos: de 103 para 1988, pasarán a 143 en 1990 y puede haber 38 puestos más de trabajos complementarios. Esos son los números.

En cualquier caso, señoría, y tal y como decía la pregunta, el proyecto lo han descartado las propias empresas que participaban. Una de ellas se ha decidido a llevarlo a cabo. Sea bienvenida. Ojalá hubiese muchas más iniciativas privadas en este terreno y en cualquier otro que llevasen adelante el desarrollo industrial y la reindustrialización que tanto necesita nuestra región asturiana.

Finalmente, en cuanto que ha cambiado la actitud del Gobierno asturiano aunque a mí no me guste, dice mi colega de Alianza Popular, le diré que el que mi Gobierno cambie o no es algo que puede afectar a los demás, pero los que estamos dentro lo único que hacemos es compartir aquellas ideas u objetivos que nuestro Gobierno, tanto regional como estatal, va desarrollando.

Me gusta que usted acepte que somos capaces de tener actitudes dialogantes y de confrontación en todos los terrenos desde nuestros Ejecutivos. Eso sí que es novedoso en esta sesión y en este momento. No había oído a S. S. ni a su Grupo decirlo nunca. Bienvenidos al tren, siempre que sea para empujar por Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Yo creo que no puedo añadir gran cosa. Simplemente insistir en que el proyecto fue presentado y aprobado y tiene ahí la subvención si deciden tirar adelante. Si presentan otro proyecto se analizará su viabilidad y se le darán las subvenciones que correspondan de acuerdo con los baremos.

Desde luego, señoría, en mi concepto de lo que es mi trabajo como Ministro no entra el decidir si el taller de lingoteras de Ensidesa debe continuar o no. Me parece que ésa es responsabilidad del gestor de Ensidesa. Elevar eso a la categoría de problema político, sinceramente, no entra en mis esquemas mentales de lo que son las responsabilidades de Gobierno y la distribución de competencias en el seno del sector público.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Agradecemos su presencia en esta Comisión y la información que nos ha facilitado.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961